PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 5 del 29/12/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Joannis Ayleen Arias Arias
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Pedro Pablo Diaz
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3960771
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa y Suministro
OBJETO:	Contratar el Suministro de materiales de formación para las diferentes áreas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
VALOR:	$ 96’385.458,00
CONTRATISTA:	FORTIC S.A.S.
NIT:	900.684.695-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Medellín- Calle 104 No. 69 120
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02/09/2022
FECHA DE INICIO:	22/09/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	3 meses sin exceder el 30 de diciembre de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 96’385.458,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 100.648.737,00
PRÓRROGA No:	N/A
ADICIÓN No.1:	$4.263.279,00
SUSPENSIÓN No.:	N/A
FORMA DE PAGO:	Abono en cuenta

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Garantizar la calidad de los bienes objeto del contrato a celebrarse.	Revisón durante la entrega de los elementos suministrados.	Evidencias fotográficas del proceso y los elementos.
Dar cumplimento a las entregas de los elementos de acuerdo al cronograma definido por el supervisor del contrato a la firma del acta de inicio.	Reuniones con el proveedor para estipulación de entregas. Envio de correos	Acta No 4 de reuniones con el proveedor. Pantallazos de correos
Suministrar los bienes objeto del contrato a celebrarse, de acuerdo a lo ofertado en la propuesta económica, ajustando cantidades a lo solicitado por la entidad.	Se realizo comprobación en la segunda entrega y se reviso en reuniones con la empresa las inconsistencias presentadas.Se elaboro otrosi para aclaración de esta entrega, según lo definido en reunión, que a la fecha estaba en proceso de firmas y subida al SECOP II.	Acta No 3 y 4, correos aclaratorios, evidencias de correos.
Los procedimientos para la entrega de los bienes lo acordarán con el SENA y los comunicará al CONTRATISTA por intermedio del Supervisor del contrato.	Se acordaron fechas de entrega de bienes.Se envío correo para la entrega.	Pantallazos de correos.
Suministrar los bienes debidamente empacados, rotulados y protegidos y en perfectas condiciones en las instalaciones del SENA.	Durante la entrega se entregaron los bienes empacados en cajas y se entregaron en perfectas condiciones y rotulados con numero de ítem.	Evidencias fotograficas de los bienes entregados.
Reemplazar el bien defectuoso o fuera de las especificaciones técnicas.	Se solicitó cambio de cartón Kraft pues el entregado fue	Evidencias Fotograficas.

Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.	cartón microcorrugado del ítem 48. Finalmente el cartón Kraft fu entregado de conformidad.	
Garantizar que los bienes, cumplan con las especificaciones solicitadas en el proceso y ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad.	Se verificaron las especificaciones técnicas de los bienes solicitados y se comparo con los elementos entregados. Se pidió cambio de cartón Kraft pues el entregado fue cartón microcorrugado del ítem 48. Finalmente el cartón Kraft fu entregado de conformidad.	Evidencias Fotograficas.
Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la entrega y trasporte de los elementos.	El proveedor suministro por su cuenta y riesgo el personal, los transportes para la entrega de elementos.	Certificado aportes parafiscales. Evidencias fotográficas.
Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL	Revisiòn de certificados parafiscales.	Certificaco aportes parafiscales

CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del contrato.		
Presentar factura detallando los bienes, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar	Se recibió factura FSAS-177 por valor de $ 14.084.682,30 del 28/12/2022, la cual fue aprobada en Olimpia.	Factura FSAS-177
Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria.	Se enviaron correos otro si enviado desde contratación. Se solicito entrega para el 12.12.2022. Se respondieron soilicitudes telefónicas y correos.	Actas No 3 y 4. Evidencias de correos intercambiados para el proceso.
Poner en conocimiento del SENA cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.	Realización reunión para definir otro si aclaratorio de los elementos que presentaban inconsistencias. Elaboración y revisión otro si por parte de contratación.	Actas No 3 y 4 y copia de correos. Documento otro si.
Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los bienes que suministre a la entidad.	N/A	N/A
Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.	Cumple a satisfacción con lo establecido.	Evidencia fotográfica de lo entregado.
Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.	Cumple a satisfacción.	Respuesta correos y actas.
Acatar las órdenes que durante el desarrollo del	Cumple a satisfacción,	Respuesta correos y actas

contrato le imparta el SENA, a través del funcionario que ejercen el control de la ejecución.		
Acatar y tramitar todo lo pertinente al proceso de contratación en la Plataforma del SECOP II.	Cumple a satisfacción.	Respuesta a correos.
Presentar la facturación de conformidad a lo dispuesto en las normas del SENA Conforme a las circulares expedida por el Sena número 3-2021-000060 y la 3-2021-000055. y en la Plataforma del Secop II.	Se recibió factura FSAS-177 por valor de $ 14.084.682,30 del 28/12/2022, la cual fue aprobada en Olimpia.	Factura FSAS-177
Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.	Se respeto la confidencialidad del proceso, se compartio la información con área de contratación abogada y supervisión de contratos del centro al igual que con la coordinación acádemica encargada.	Correos.
Cumplir con las condiciones de modo, tiempo y lugar de acuerdo con lo estipulado en el proceso de contratación.	Se cumplio con las condiciones estipuladas en proceso de contratación con respecto a entregas, lugar de entregas y tiempos de los mismos.	Informe de supervisión.
Disponer de una línea de teléfono fijo, una línea celular y un correo electrónico para comunicación exclusiva con el SENA, por el plazo de ejecución del contrato.	Se dispuso de las líneas de teléfono y celular, al igual que dos correos electrónicos para comunicación.	Dirección empresa: Cra 43 A No 1-50 Torre 1 Oficina 652 San Fernando Plaza Telefono Whats App: 3024060567 . Fernando Herrera- Gerente Correo: gerencia@fotic.net Celular: 3137687107 Luis Eduardo Cuesta Correo:

		administracion@fortic.net Cel: 3014060567 Correos empresa: administracion@fortic.net /gerencia@fortic.net / financiera@fortic.net /
Designar un funcionario de cuenta específicamente para atender el contrato con el SENA.	Se cumplio con la destinación del funcionario.	Fernando Herrera - Gerente y Luis Eduardo Cuesta funcionario asignado.
Presentar informe mensual en medio magnético (Excel), al supervisor del contrato, en el que se detalle una relación de las facturas y los funcionarios que han recibido estas entregas.	Se recibió factura FSAS-177 por valor de $ 14.084.682,30 del 28/12/2022, la cual fue aprobada en Olimpia.	Factura FSAS-177
No obstante, el cronograma definido por el SENA para la entrega de los materiales, el contratista deberá tener disponibilidad de entrega de materiales máximo dentro los (03) días siguientes a la solicitud realizada por el SENA para la entrega de cualquier material de los establecidos en el contrato.	Se entregó el 100% del Grupo 1 FIC Lote 5 .	Evidencias fotográficas. Factura FSAS-177
El contratista deberá garantizar un stock de todos y cada uno de los elementos ofertados en cantidades superiores, y garantizar la entrega al SENA, según la necesidad y la cantidad de insumos que el Sena solicite en ejecución del contrato de suministro	Se entregó el 100% del Grupo 1 FIC Lote 5 .	Evidencias fotográficas. Factura FSAS-177
Asignar a un profesional, con las habilidades	La empresa asigno personal para estar atento a las	Actas No 3 y No 4 y evidencias fotográficas.

adecuadas para atender y resolver los incidentes y/o requerimientos dentro de los tiempos establecidos.	necesidades y requerimientos dentro de los tiempos establecidos, personal que participo de las reuniones realizadas con el SENA. Fue asignado Luis Eduardo Cuesta para las entregas en SENA.	
En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150, para el pago del valor pactado en este contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	Se revisó el cumplimiento de esta obligación.	Certificado parafiscales.
Constituir las garantías exigidas y adecuarlas cuando la Entidad lo requiera.	El proveedor suscribió las garantías requeridas por la entidad para el perfeccionamiento del contrato.	Polizas de cumplimiento suscritas y soportadas en SECOP II.
El contratista liquidara el contrato de conformidad a lo solicitado por el Sena en cuanto a cantidades, por lo que de manera expresa autoriza desapropiar el saldo restante que no se alcance a ejecutar de conformidad con el presupuesto asignado para cada grupo y/o lote.	Se recibió factura FSAS-177 por valor de $ 14.084.682,30 del 28/12/2022, la cual fue aprobada en Olimpia.	Factura FSAS-177
Las demás que se requieran	Realizar modificaciones al	Otro si y acto administrativos de

para un cabal cumplimiento del objeto contratado	contrato por ajuste de ítems en cantidades y especificaciones en otros si.	modificación .

RESUMEN FINANCIERO.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. De días ejecutados	%
4/11/2022	FSAS-155	$ 12.247.631,00	$ 12.247.631,00	$ 88.401.106,00	12,17%	N/A	N/A
8/11/2022	FSAS-156	$ 51.390.230,00	$ 63.637.861,00	$ 37.010.876,00	63,23%	N/A	N/A
10/12/2022	FSAS-163	$ 1.209.852,01	$ 64.847.713,01	$ 35.801.023,99	64,43%	N/A	N/A
10/12/2022	FSAS-164	$ 4.263.279,00	$ 69.110.992,01	$ 31.537.744,99	68,67%	N/A	N/A
2/12/2022	FSAS-160	$ 2.748.077,00	$ 71.859.069,01	$ 28.789.667,99	71,40%	N/A	N/A
2/12/2022	FSAS-161	$ 7.305.984,00	$ 79.165.053,01	$ 21.483.683,99	78,65%	N/A	N/A
15/12/2022	FSAS-168	$ 4.546.068,00	$ 83.711.121,01	$ 16.937.615,99	83,17%	N/A	N/A
15/12/2022	FSAS-169	$ 2.846.323,00	$ 86.557.444,01	$ 14.091.292,99	86,00%	N/A	N/A
28/12/2022	FSAS-177	$ 14.084.682,30	$ 100.642.126,31	$ 6.610,69	99,99%	N/A	N/A

OBSERVACIONES

Debido a periodo de vacaciones por parte de la supervisora de contrato Martha López, que inicia el 22 de Diciembre 2022 se hace entrega de la supervisión del contrato a Joannis Ayleen Arias Arias, supervisora encargada del contrato completo de FORTIC SAS en SECOP II, mediante acto de designación de supervisión del 21 de diciembre de 2022.

Durante el periodo objeto de supervisión el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Ver Anexo. Registro Fotográfico

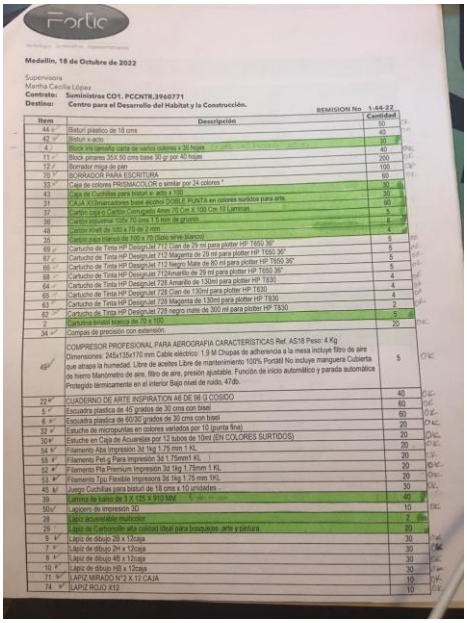


Elaboró:

Joannis Ayleen Arias Arias- Supervisora de Contrato

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Evidencia de los elementos subrayados en verde que fueron entregados en la segunda entrega.

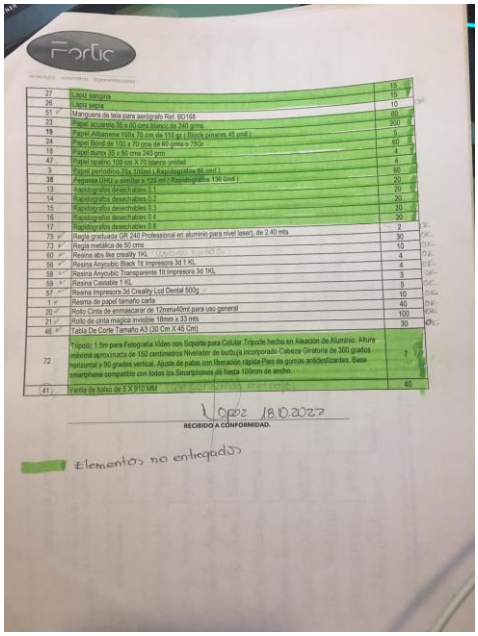


Medellín, 18 de Octubre de 2022

Supervisora
Martha Cecilia López
Contrato: Suministros CO1. PCCNTR.3960771
Destino: Centro para el Desarrollo del Habitat y la Construcción.

REMISION No 1-44-22

Item	Descripción	Cantidad
44	Bisturi plastico de 18 cms	10
42	Bisturi x-acto	40
4	Block iris tamaño carta de varios colores x 35 hojas	30
11	Block pinares 35X 50 cms base 30 gr por 40 hojas	40
12	Borrador miga de pan	200
70	BORRADOR PARA ESCRITURA	100
33	Caja de colores PRISMACOLOR o similar por 24 colores *	60
43	Caja de Cuchillas para bisturi x- acto x 100	30
31	CAJA X12marcadores base alcohol DOBLE PUNTA en colores surtidos para arte.	60
37	Cartón caja o Cartón Corrugado 4mm 70 Cm X 100 Cm 10 Laminas	5
36	Cartón industrial 100x 70 cms 1.5 mm de grueso	6
48	Cartón Kraft de 100 x 70 de 2 mm	4
35	Cartón paja blanco de 100 x 70 (Solo sirve blanco)	5
69	Cartucho de Tinta HP DesignJet 772 Cian de 29 ml para plotter HP T650 36"	5
67	Cartucho de Tinta HP DesignJet 712 Magenta de 29 ml para plotter HP T650 36"	5
66	Cartucho de Tinta HP DesignJet 712 Negro Mate de 80 ml para plotter HP T650 36"	5
68	Cartucho de Tinta HP DesignJet 712Amarillo de 29 ml para plotter HP T650 36"	4
64	Cartucho de Tinta HP DesignJet 728 Amarillo de 130ml para plotter HP T830	4
65	Cartucho de Tinta HP DesignJet 728 Cian de 130ml para plotter HP T830	4
63	Cartucho de Tinta HP DesignJet 728 Magenta de 130ml para plotter HP T830	2
62	Cartucho de Tinta HP DesignJet 728 negro matte de 300 ml para plotter HP T830	5
2	Cartulina bristol blanca de 70 x 100	20
34	Compas de precision con extension.	
49	COMPRESOR PROFESIONAL PARA AEROGRAFÍA CARACTERÍSTICAS Ref. AS18 Peso: 4 Kg Dimensiones: 245x135x170 mm Cable eléctrico: 1,9 M Chupas de adherencia a la mesa incluye filtro de aire que atrapa la humedad. Libre de aceites Libre de mantenimiento 100% Portátil No incluye manguera Cubierta de hierro Manómetro de aire, filtro de aire, presión ajustable. Función de inicio automático y parada automática Protegido térmicamente en el interior Bajo nivel de ruido, 47db.	5
22	CUADERNO DE ARTE INSPIRATION A6 DE 96 G COSIDO	40
5	Escuadra plastica de 45 grados de 30 cms con bisel	60
6	Escuadra plastica de 60/30 grados de 30 cms con bisel	60
32	Estuche de micropuntas en colores variados por 10 (punta fina)	20
30	Estuche en Caja de Acuarelas por 12 tubos de 10ml (EN COLORES SURTIDOS)	20
54	Filamento Abs Impresión 3d 1kg 1.75 mm 1 KL	20
55	Filamento Pet-g Para impresión 3d 1.75mm1 KL	20
52	Filamento Pla Premium Impresión 3d 1kg 1.75mm 1 KL	20
53	Filamento Tpu Flexible Impresora 3d 1kg 1.75 mm 1KL	20
45	Juego Cuchillas para bisturi de 18 cms x 10 unidades	30
39	Lamina de bisto de 3 X 125 X 910 MM	40
50	Lapzero de impresión 3D	10
28	Lápiz acuarelable multicolor	2
29	Lápiz de Carboncillo alta calidad ideal para bosquejos ,arte y pintura.	20
9	Lápiz de dibujo 2B x 12caja	30
7	Lápiz de dibujo 2H x 12caja	30
8	Lápiz de dibujo 4B x 12caja	30
10	Lápiz de dibujo HB x 12caja	30
71	LAPIZ MIRADO N°2 X 11 CAJA	10
74	LAPIZ ROJO X12	10

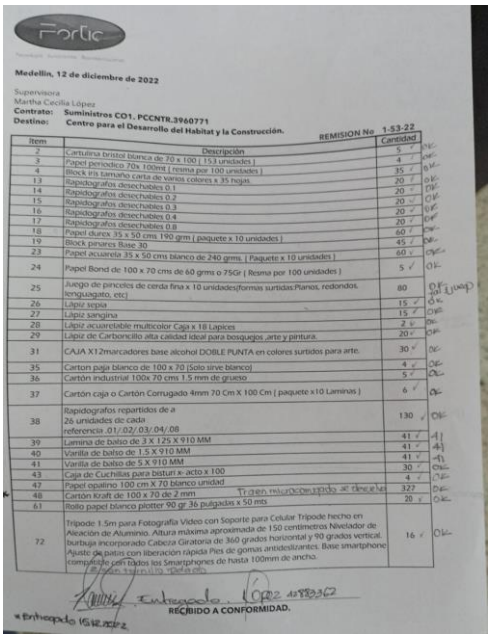


27	Lápiz sanguina	15
26	Lápiz sepia	10
61	Manguera de tela para aerógrafo Ref. BD166	60
23	Papel acuarela 35 x 50 cms blanco de 240 grms.	200
19	Papel Albanene 100x 70 cm de 110 gr (Block con unas 45 unid)	5
24	Papel Bond de 100 x 70 cms de 60 grms o 75Gr	60
18	Papel durex 35 x 50 cms 240 grm	4
47	Papel opalino 100 cm X 70 blanco unidad	4
3	Papel periodico 70x 100ml (Resma/paquete 55 und)	60
38	Pergamin UHU o similar x 125 ml (Rapidografos 130 Und)	20
13	Rapidografos desechables 0.1	20
14	Rapidografos desechables 0.2	20
15	Rapidografos desechables 0.3	20
16	Rapidografos desechables 0.4	20
17	Rapidografos desechables 0.8	2
75	Regla graduada GR 240 Professional en aluminio para nivel laser), de 2.40 mts	30
73	Regla metálica de 50 cms	10
60	Resina abs like creality 1KL	4
56	Resina Anycubic Black 1lt impresora 3d 1 KL	4
58	Resina Anycubic Transparente 1lt impresora 3d 1KL	3
59	Resina Castable 1 KL	5
57	Resina Impresora 3d Creality Lcd Dental 500g	10
1	Resma de papel tamaño carta	40
20	Rollo Cinta de enmascarar de 12mm40mt para uso general	100
21	Rollo de cinta magica invisible 18mm x 33 mts	30
46	Tabla De Corte Tamaño A3 (30 Cm X 45 Cm)	
72	Trípode 1.5m para Fotografía Video con Soporte para Celular Trípode hecho en Aleación de Aluminio. Altura máxima aproximada de 150 centímetros Nivelador de burbuja incorporado Cabeza Giratoria de 360 grados horizontal y 90 grados vertical. Ajuste de patas con liberación rápida Pies de gomas antideslizantes. Base smartphone compatible con todos los Smartphones de hasta 100mm de ancho.	7
41	Varilla de balso de 5 X 910 MM	40

RECIBIDO A CONFORMIDAD.

Elementos no entregados

Remisión Segunda entrega.



Medellín, 12 de diciembre de 2022

Supervisora
Martha Cecilia López
Contrato: Suministros CO1. PCCNTR.3960771
Destino: Centro para el Desarrollo del Habitat y la Construcción.

REMISION No 1-53-22

Item	Descripción	Cantidad
2	Cartulina bristol blanca de 70 x 100 (153 unidades)	5
3	Papel periodico 70x 100ml (resma por 100 unidades)	4
4	Block iris tamaño carta de varios colores x 35 hojas	35
13	Rapidografos desechables 0.1	20
14	Rapidografos desechables 0.2	20
15	Rapidografos desechables 0.3	20
16	Rapidografos desechables 0.4	20
17	Rapidografos desechables 0.8	20
18	Papel durex 35 x 50 cms 190 grm (paquete x 10 unidades)	60
19	Block pinares Base 30	45
23	Papel acuarela 35 x 50 cms blanco de 240 grms. (Paquete x 10 unidades)	60
24	Papel Bond de 100 x 70 cms de 60 grms o 75Gr (Resma por 100 unidades)	5
25	Juego de pincetes de cerda fina x 10 unidades(formas surtidas:Planos, redondos, lenguagato, etc)	80
26	Lápiz sepia	15
27	Lápiz sanguina	15
28	Lápiz acuarelable multicolor Caja x 18 Lapices	2
29	Lápiz de Carboncillo alta calidad ideal para bosquejos ,arte y pintura.	20
31	CAJA X12marcadores base alcohol DOBLE PUNTA en colores surtidos para arte.	30
35	Cartón paja blanco de 100 x 70 (Solo sirve blanco)	4
36	Cartón industrial 100x 70 cms 1.5 mm de grueso	5
37	Cartón caja o Cartón Corrugado 4mm 70 Cm X 100 Cm (paquete x10 Laminas)	6
38	Rapidografos repartidos de a 26 unidades de cada referencia .01/.02/.03/.04/.08	130
39	Lamina de balso de 3 X 125 X 910 MM	41
40	Varilla de balso de 1.5 X 910 MM	41
41	Varilla de balso de 5 X 910 MM	41
43	Caja de Cuchillas para bisturi x- acto x 100	30
47	Papel opalino 100 cm X 70 blanco unidad	4
48	Cartón Kraft de 100 x 70 de 2 mm	327
61	Rollo papel blanco plotter 90 gr 36 pulgadas x 50 mts	20
72	Trípode 1.5m para Fotografía Video con Soporte para Celular Trípode hecho en Aleación de Aluminio. Altura máxima aproximada de 150 centímetros Nivelador de burbuja incorporado Cabeza Giratoria de 360 grados horizontal y 90 grados vertical. Ajuste de patas con liberación rápida Pies de gomas antideslizantes. Base smartphone compatible con todos los Smartphones de hasta 100mm de ancho.	16

RECIBIDO A CONFORMIDAD.

Reunión con Fortic SAS 13.12.2022.





Evidencias fotográficas de elementos entregados.

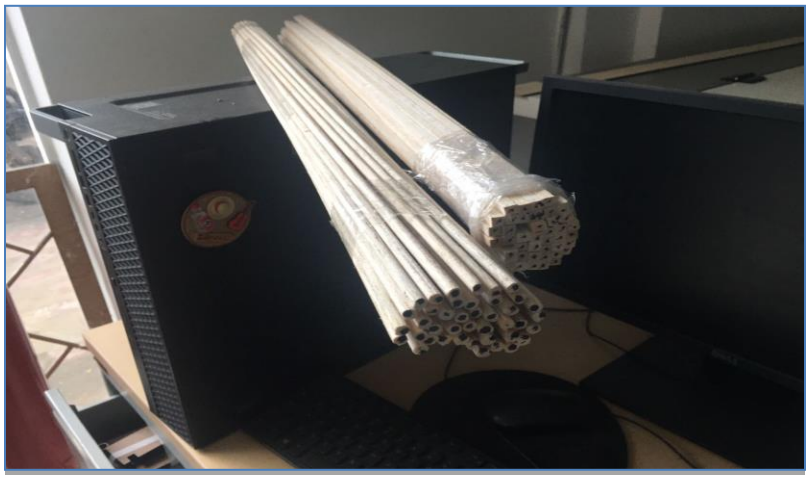








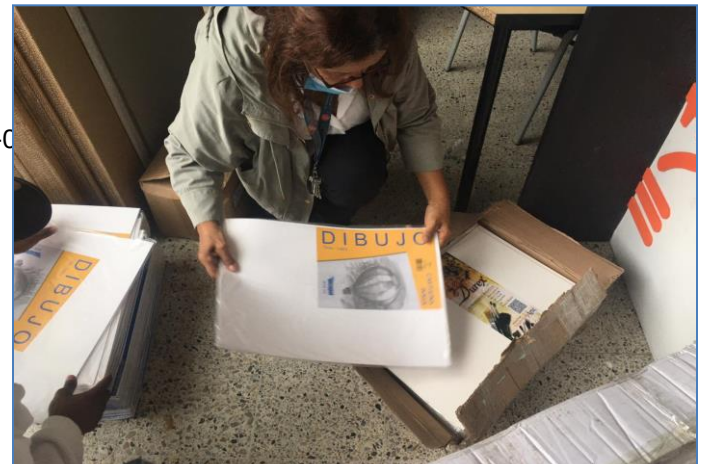












-F-0




INTENSA







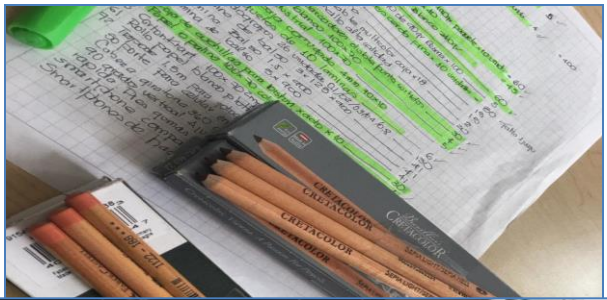

DUAL TIP ART MARKER
100
DUAL TIP ART MARKER
100
DUAL TIP ART MARKER

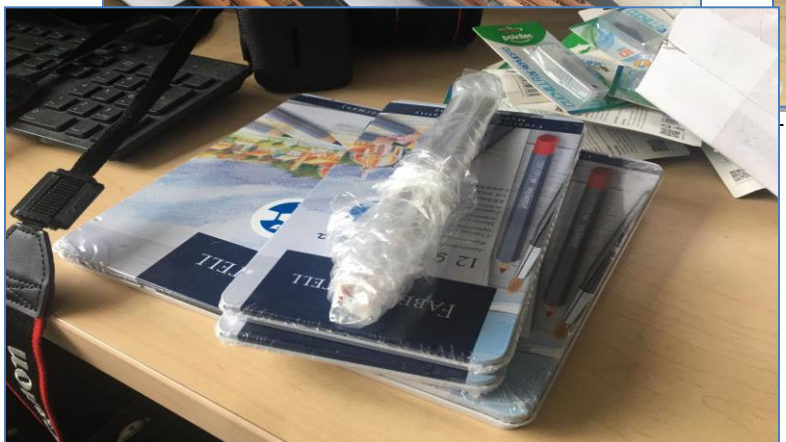


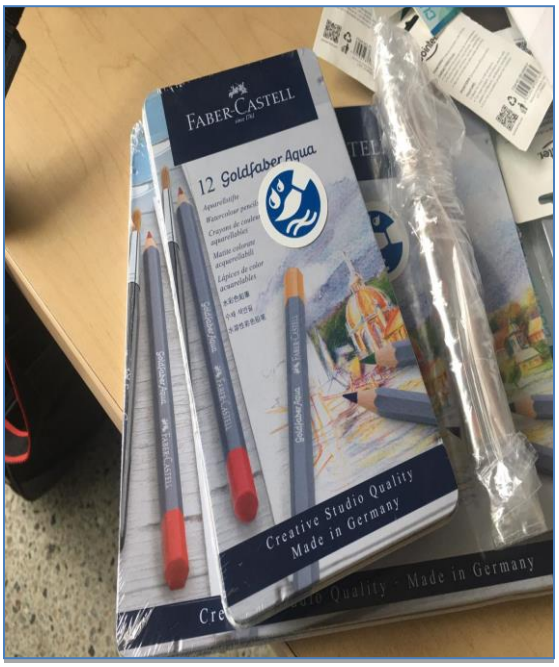




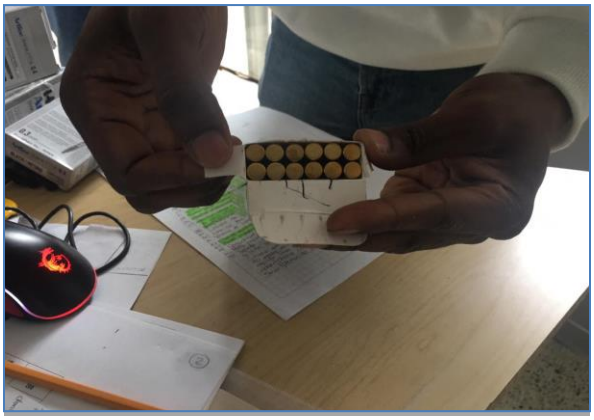


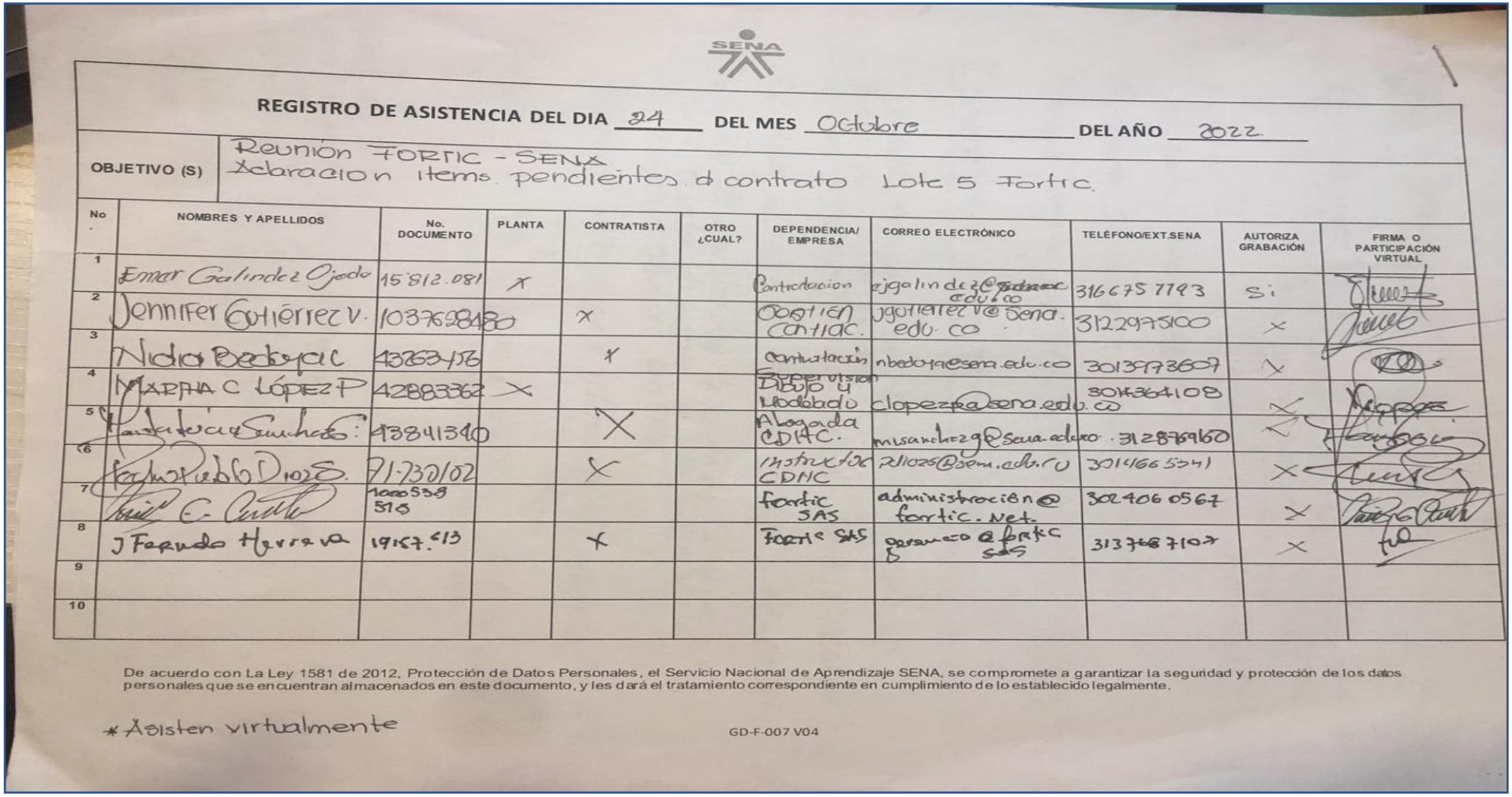





FABER-CASTELL
12 Goldfaber Aqua
Creative Studio Quality
Made in Germany







REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DIA 24 DEL MES Octubre DEL AÑO 2022.

OBJETIVO (S): Reunión FORTIC - SENA
Aclaracion items pendientes d contrato Lote 5 Fortic.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Emar Galindez Ojeda	15'812.081	X			Contratacion	ejgalindez@sena.edu.co	316675 7793	Si	
2	Jennifer Gutiérrez V.	1037628480		X		Gestión Contrac.	jgutierrezv@sena.edu.co	3122975100	X	
3	Nidia Bedoya C	43863478		X		contratación	nbedoya@sena.edu.co	3013973607	X	
4	MARTHA C LÓPEZ P	42883362	X			Supervisión Diseño y Desarrollo	clopezpa@sena.edu.co	3014364108	X	
5	Martha Lucia Sanchez	43841340		X		Abogada CDHC.	mlsanchezg@sena.edu.co	3128769160	X	
6	Fabio Pedro Diaz S.	71.730.102		X		Instructor CDHC	2diaz@sena.edu.co	3014665541	X	
7		1000539 518				fortic SAS	administracion@fortic.net.	302406 0567	X	
8	J Fajardo Herrera	19157.613		X		Fortic SAS		313766 7107	X	
9										
10										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

*Asisten virtualmente

GD-F-007 V04

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.03-24.10.2022		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNIÓN FORTIC-SENA- Revisión Otro si CO1.PCCNTR.3960771-Grupo 1Lote 5		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 24.10.2022	**HORA INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 11:30 am
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina administración-CDHC	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL** **Antioquia / CENTRO CDHC**	
ENLACE: https://sena4my.sharepoint.com/:v:/g/personal/clopezp_sena_edu_co/ERXxpmCaKwhJrKZwF 3L9dTgB3Alx0MPYmMrfOHdvFhVA4Q		
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Contextualización y socialización del proceso a la fecha. 2.Revisión de ítems con dificultades en entrega. 3.Definición de la factura a realizarse		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisión de ítems con inconsistencias en descripción del Grupo 1 FIC- Lote 5		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

Se da inicio la reunión a las 9:00 am con la participación de:
Por parte de FORTIC SAS:

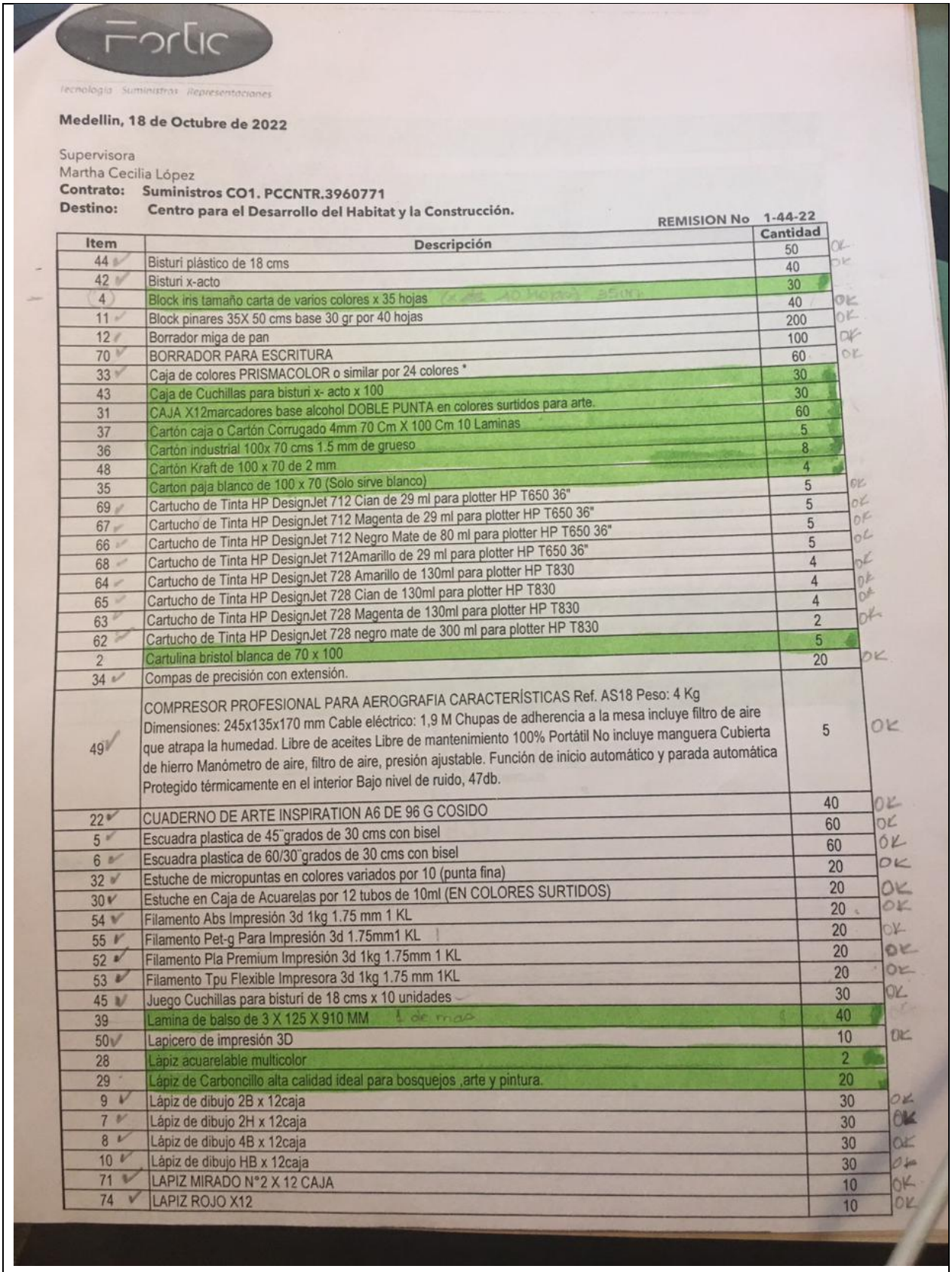
- ✓ Fernando Herrera – Gerente FORTIC SAS.
- ✓ Carolina Herrera- Representante Legal (Asiste de manera Virtual)
- ✓ Luis Eduardo Cuesta- Persona asignada para la atención al contrato.

Por parte del Sena:

- ✓ Emer Galíndez Ojeda- Contratación
- ✓ Jennifer Gutiérrez V- Contratación
- ✓ Nidia Bedoya C- Contratación
- ✓ Martha Cecilia López Pino- Supervisora de Contrato Lote 5 Grupo 1 FIC
- ✓ Pedro Pablo Díaz- Apoyo Técnico de Lote 5 Grupo 1 FIC1.
- ✓ Diego Osorio (asiste de manera virtual)
- ✓ Martha Lucia Sánchez- Abogada del Centro de Formación. (Quien se presenta a las 9:30 am)

1. **Contextualización y socialización del proceso a la fecha.**

Se informa que a la fecha se realizo una entrega del Lote 5. De los ítems especificados en cuadro de Remisión siguiente y que se entregaron a satisfacción, con buena calidad y en las cantidades estipuladas en contrato.



Fortic

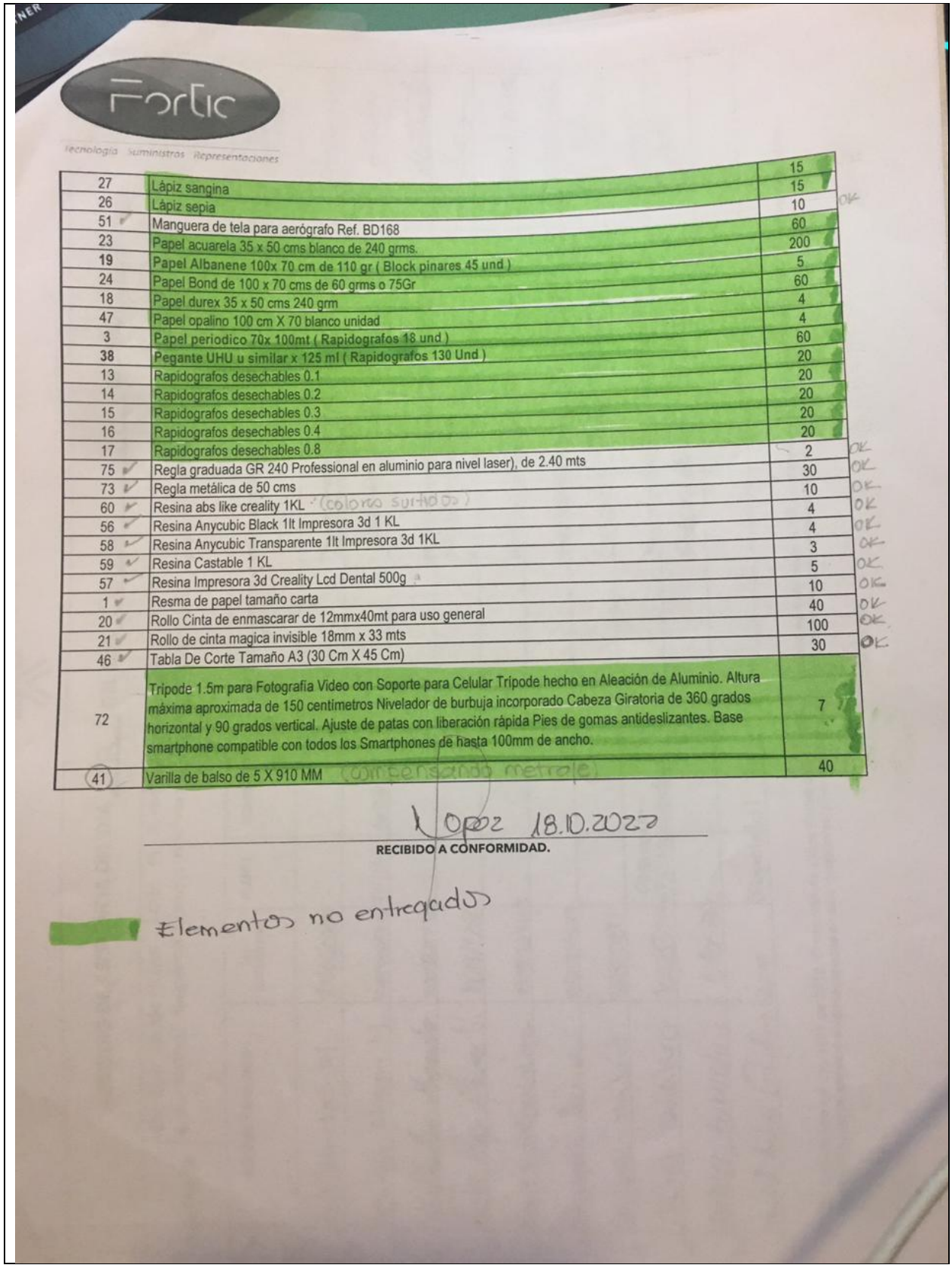
Tecnología Suministros Representaciones

Medellin, 18 de Octubre de 2022

Supervisora
Martha Cecilia López
Contrato: **Suministros CO1. PCCNTR.3960771**
Destino: **Centro para el Desarrollo del Habitat y la Construcción.**

REMISION No 1-44-22

Item	Descripción	Cantidad
44	Bisturi plástico de 18 cms	50
42	Bisturi x-acto	40
4	Block iris tamaño carta de varios colores x 35 hojas	30
11	Block pinares 35X 50 cms base 30 gr por 40 hojas	40
12	Borrador miga de pan	200
70	BORRADOR PARA ESCRITURA	100
33	Caja de colores PRISMACOLOR o similar por 24 colores *	60
43	Caja de Cuchillas para bisturi x- acto x 100	30
31	CAJA X12marcadores base alcohol DOBLE PUNTA en colores surtidos para arte.	30
37	Cartón caja o Cartón Corrugado 4mm 70 Cm X 100 Cm 10 Laminas	60
36	Cartón industrial 100x 70 cms 1.5 mm de grueso	5
48	Cartón Kraft de 100 x 70 de 2 mm	8
35	Carton paja blanco de 100 x 70 (Solo sirve blanco)	4
69	Cartucho de Tinta HP DesignJet 712 Cian de 29 ml para plotter HP T650 36"	5
67	Cartucho de Tinta HP DesignJet 712 Magenta de 29 ml para plotter HP T650 36"	5
66	Cartucho de Tinta HP DesignJet 712 Negro Mate de 80 ml para plotter HP T650 36"	5
68	Cartucho de Tinta HP DesignJet 712Amarillo de 29 ml para plotter HP T650 36"	5
64	Cartucho de Tinta HP DesignJet 728 Amarillo de 130ml para plotter HP T830	4
65	Cartucho de Tinta HP DesignJet 728 Cian de 130ml para plotter HP T830	4
63	Cartucho de Tinta HP DesignJet 728 Magenta de 130ml para plotter HP T830	4
62	Cartucho de Tinta HP DesignJet 728 negro mate de 300 ml para plotter HP T830	2
2	Cartulina bristol blanca de 70 x 100	5
34	Compas de precisión con extensión.	20
49	COMPRESOR PROFESIONAL PARA AEROGRAFIA CARACTERÍSTICAS Ref. AS18 Peso: 4 Kg Dimensiones: 245x135x170 mm Cable eléctrico: 1,9 M Chupas de adherencia a la mesa incluye filtro de aire que atrapa la humedad. Libre de aceites Libre de mantenimiento 100% Portátil No incluye manguera Cubierta de hierro Manómetro de aire, filtro de aire, presión ajustable. Función de inicio automático y parada automática Protegido térmicamente en el interior Bajo nivel de ruido, 47db.	5
22	CUADERNO DE ARTE INSPIRATION A6 DE 96 G COSIDO	40
5	Escuadra plastica de 45°grados de 30 cms con bisel	60
6	Escuadra plastica de 60/30°grados de 30 cms con bisel	60
32	Estuche de micropuntas en colores variados por 10 (punta fina)	20
30	Estuche en Caja de Acuarelas por 12 tubos de 10ml (EN COLORES SURTIDOS)	20
54	Filamento Abs Impresión 3d 1kg 1.75 mm 1 KL	20
55	Filamento Pet-g Para Impresión 3d 1.75mm1 KL	20
52	Filamento Pla Premium Impresión 3d 1kg 1.75mm 1 KL	20
53	Filamento Tpu Flexible Impresora 3d 1kg 1.75 mm 1KL	20
45	Juego Cuchillas para bisturi de 18 cms x 10 unidades	30
39	Lamina de balso de 3 X 125 X 910 MM	40
50	Lapicero de impresión 3D	10
28	Lápiz acuarelable multicolor	2
29	Lápiz de Carboncillo alta calidad ideal para bosquejos ,arte y pintura.	20
9	Lápiz de dibujo 2B x 12caja	30
7	Lápiz de dibujo 2H x 12caja	30
8	Lápiz de dibujo 4B x 12caja	30
10	Lápiz de dibujo HB x 12caja	30
71	LAPIZ MIRADO N°2 X 12 CAJA	10
74	LAPIZ ROJO X12	10



Forlic

Tecnología Suministros Representaciones

27	Lápiz sangina	15	
26	Lápiz sepia	15	
51	Manguera de tela para aerógrafo Ref. BD168	10	OK
23	Papel acuarela 35 x 50 cms blanco de 240 grms.	60	
19	Papel Albanene 100x 70 cm de 110 gr (Block pinares 45 und)	200	
24	Papel Bond de 100 x 70 cms de 60 grms o 75Gr	5	
18	Papel durex 35 x 50 cms 240 grm	60	
47	Papel opalino 100 cm X 70 blanco unidad	4	
3	Papel periodico 70x 100mt (Rapidografos 18 und)	4	
38	Pegante UHU u similar x 125 ml (Rapidografos 130 Und)	60	
13	Rapidografos desechables 0.1	20	
14	Rapidografos desechables 0.2	20	
15	Rapidografos desechables 0.3	20	
16	Rapidografos desechables 0.4	20	
17	Rapidografos desechables 0.8	20	
75	Regla graduada GR 240 Professional en aluminio para nivel laser), de 2.40 mts	2	OK
73	Regla metálica de 50 cms	30	OK
60	Resina abs like creality 1KL (colores surtidos)	10	OK
56	Resina Anycubic Black 1lt Impresora 3d 1 KL	4	OK
58	Resina Anycubic Transparente 1lt Impresora 3d 1KL	4	OK
59	Resina Castable 1 KL	3	OK
57	Resina Impresora 3d Creality Lcd Dental 500g	5	OK
1	Resma de papel tamaño carta	10	OK
20	Rollo Cinta de enmascarar de 12mmx40mt para uso general	40	OK
21	Rollo de cinta magica invisible 18mm x 33 mts	100	OK
46	Tabla De Corte Tamaño A3 (30 Cm X 45 Cm)	30	OK
72	Tripode 1.5m para Fotografia Video con Soporte para Celular Trípode hecho en Aleación de Aluminio. Altura máxima aproximada de 150 centímetros Nivelador de burbuja incorporado Cabeza Giratoria de 360 grados horizontal y 90 grados vertical. Ajuste de patas con liberación rápida Pies de gomas antideslizantes. Base smartphone compatible con todos los Smartphones de hasta 100mm de ancho.	7	
41	Varilla de balso de 5 X 910 MM (cortes grandes metrales)	40	

18.10.2023

RECIBIDO A CONFORMIDAD.

Elementos no entregados

También se informó que durante la entrega se devolvieron algunos ítems por no encontrarse completos, por no tenerse claridad de la cantidad a entregar ya que existe diferencia en la entrega de la propuesta técnica de FORTIC SAS y del contrato montado en SECOP II. Dichos ítems se revisan y especifican en siguiente numeral y de acuerdo a justificación de precios pactados. Se hace aclaración de la cantidad a entregar según análisis realizado con contratación y jurídica del centro.

Fernando Herrera- gerente de la empresa, expresa su preocupación por las inconsistencias presentadas en los diferentes documentos de la contratación: pliego de condiciones, documentos montados en SECOP II, estudios previos, análisis del sector y estudio de mercado en donde no hay claridad sobre ítems como los rapidografos, papeles entre otros, acerca de la cantidad solicitada, ya que las palabras RESMA y CAJA son genéricos que pueden significar diferentes cantidades de unidades de contenido como lo ejempliza en RESMA de papel bond carta u oficio para oficina que viene en resmas de 500 unidades, papel periódico igualmente en resma de 500 unidades y demás papeles en resmas de 5, 10, 15,25, 100 y hasta 500 unidades. Al igual que el termino CAJA que dependiendo del producto puede venir en 10, 20, 50 o en cualesquiera unidades de medidas.

Nos e advirtió antes por la empresa de esta inconsistencia por considerar que si la empresa designa un presupuesto para la compra como pro ejemplo para el rapidografo 0.1 que la entidad tiene $163.380 para comprar 20 rapidografos y si tenemos en cuenta 4 o 5 cotizaciones que nosotros tenemos con mayorista en donde el precio promedio del rapidografo es de $7.000, eso equivaldría a cajas de 20 unidades.

De ahí se deduce que es un error cometido en el presupuesto, por esto se solicita hacerse la revisión de los ítems en cuestión para definir de común acuerdo.

Carolina Herrera Gerente comercial de la impresa indica que los ítems que faltan por entregar dentro del porcentaje global de la entrega, corresponden a un porcentaje pequeño. También es claro que haciendo un comparativo entre la oferta técnica, el contrato y la propuesta económica se puede visualizar que dentro del formato que se presentó hay varias columnas entre ellas un que se llama unidad que la propuesta marca una solo unidad, como UNIDAD. En la propuesta no esta descrinada la cantidad de unidades de la caja y la resma y por el precio se determina el máximo o tope que la entidad tiene para comprar el ítem. El precio es el que determina al final el tope máximo para comprar los elementos.
Se trata de hacer conciliación y de que no haya un desbalance del equilibrio económico del contrato.

No puede haber una ventaja injustificada d parte de la Entidad a nivel económico para obligar al contratista a que cumpla con elementos que están por fuera del presupuesto en cuanto a costo, igual nosotros no tenemos ninguna intención tampoco de hacer lo contrario con la entidad.

Por esto pedimos que la revisión de ítem por ítem por precio, para definir cuales serían las acciones a realizar de acuerdo a las diferencias y poder llevar a feliz término el contrato.

Se hace una aclaración pro parte de la supervisora del contrato Martha López en donde aclar que es importante tener en cuenta el precio de los elementos en el momento de la contratación ya que a la fecha ese valor pudo haber cambiado debido al aumento del dólar y otras situaciones que cambian las dinámicas mundiales. Se esta de acuerdo por parte de FORTIC en tener este aspecto presente y estar en disposición a mostrar los estudios de mercado realizados para la propuesta.

La bogada de la entidad Martha Lucia Sánchez aclara que la entidad define precios ponderados del mercado, no son los precios reales de lo que vale el producto, con la finalidad que los oferentes puedan moverse en un rango de precios.
El precio que el proveedor presenta en la oferta es con base a valores que no superan los precios colocados por la entidad. En general la subasta el proveedor tiende a bajar los precios que coloca la entidad para obtener el contrato, pero la entidad trabaja con base en el ´recio presentado en la oferta del proveedor, es decir con base en el precio ofertado y lo que la entidad necesita.

Es por tanto necesario revisar errores cometidos por la empresa en el momento de presentar su oferta y de presentarse errores por la entidad sería errores cometidos en el momento de la evaluación no en el momento de la contratación y revisar que el desequilibrio económico del cual habla el proveedor no se de por parte de la entidad o el proveedor.

2.Revisión de ítems con dificultades en entrega.

ITEM 2. Cartulina Bristol blanca de 70 x 100- Definida Propuesta Técnica
Cartulina Bristol blanca de 70 x 100- Definida en SECOP II.
Cantidad: 5 unidades
Se indica que la resma es de 100 unidades para los papeles pliego. Precio unitario $52.634 corresponde a precio de resma no dé unidad. Se define que las cartulinas la resma es por 100 unidades. La resma tiene costo de $263.170 la resma. Ni en el SECOP II, ni en la propuesta técnica se especificó que era RESMA**.** La unidad se consigue en $1.200 + IVA sin utilidad. ($228) = $1428 (sin utilidad) utilidad del 20% %285= Unidad $1713. Presupuesto $263.170/$17013 daría 153 unidades de cartulina. % paquetes de 30 unidades Que por 500 unidades seria $714.000 precio no estipulado en presupuesto de la entidad.
Se propone entregar resmas de menor cantidad para conservar los mismos costos. Las cotizaciones se revisan. El costo supera el presupuesto asignado por la entidad.
Se define: Entrega 5 paquetes con 153 unidades de cartulina por el valor total del ítem estipulado en contrato de $177.500.00 **Cartulina Bristol blanca de 70 x 100.** Este ítem se solicitó de 70 X 100, cuyo valor de oferta es **1.713**.

ITEM 3. **Papel periódico 70x 100mt Resma**- Definida Propuesta Técnica.
Papel periódico 70x 100mt- Definida en SECOP II.
Cantidad: 4 unidades
Se analiza que el precio pactado corresponde al precio de resma de 100 unidades. Una resma en mercado Libre cuesta $48.000. Y el proveedor lo cotiza en $42.000.
Se define: Se entregan 4 resmas de 100 unidades cada una Papel periódico 70x 100mt para un total de 400 unidades de papel. Se debe aclarar en la definición del elemento resmas x 100unidades.

ITEM 4. Block iris: Block iris tamaño carta de varios colores x 40 hojas- Definida Propuesta Técnica.
Block iris tamaño carta de varios colores x 40 hojas- Definida en SECOP II.
Cantidad: 30 Unidades.
Se analiza que el block se consigue comercialmente de 35 hojas. Compensar el numero de hojas en número de blocks. 40 hojas x 30= 120 hojas. Si se entregan 35 bolcks x 35 hojas = 1225 hojas.
Se define: Entregar 35 Block iris tamaño carta de varios colores x 35 hojas.

ITEM 13. Rapidografos desechables 0.1 caja- Definida Propuesta Técnica.
Rapidografos desechables 0.1- Definida en SECOP II.
ITEM 14. Rapidografos desechables 0.2 caja- Definida Propuesta Técnica.
Rapidografos desechables 0.2- Definida en SECOP II.
ITEM 15. Rapidografos desechables 0.3 caja- Definida Propuesta Técnica.
Rapidografos desechables 0.3- Definida en SECOP II.
ITEM 16. Rapidografos desechables 0.4 caja- Definida Propuesta Técnica.
Rapidografos desechables 0.4- Definida en SECOP II.
ITEM 17. Rapidografos desechables 0.8 caja- Definida Propuesta Técnica.
Rapidografos desechables 0.8 - Definida en SECOP II.
Cantidad por cada ITEM: 20 unidades**.**

Se analizo que el precio corresponde al precio unitario de rapidografo.
Se define: que estos cinco ítems que según precio ofertado se cotizo 20 rapidógrafos y se entregaran 20 unidades de rapidografos por cada ítem. No es necesario cambiarlo.

ITEM 18. Papel Durex 35 x 50 cms 240 grm paquete X 10. - Definida Propuesta Técnica.
Papel Durex 35 x 50 cms 240 grm - Definida en SECOP II.
Cantidad: 60 unidades.
Se analiza que el costo del papel incremento por motivo de dólar, pandemia entre otros el papel de 240 está agotado en el mercado, se encuentra el de 190 gramaje. El valor de gramajes 190 y 240 de gramaje es similar el precio, pero se consigue de 190 grms. Valor $72.000 x 10 unidades de 190 gramos. Sale a $720 por unidad. El gramaje de 240 no se consigue. El precio es similar al presupuesto del SENA
Se define: se entregan 60 paquetes por 10 unidades de gramaje 190 o total 600 pliegos. Cambiar en SECOP II la especificación de 190 gramos.

ITEM 19. Papel Albanene 100x 70 cm de 110 gr. - Definida Propuesta Técnica.
Papel Albanene 100x 70 cm de 110 gr - Definida en SECOP II.
Cantidad: 200 unidades.
Se analiza que este producto no se consigue en el mercado por escasez mundial. Se consulta con los instructores técnicos y supervisor de contrato y de define reemplazar por block pinares por necesidad técnica del área de fortalecer la cantidad de este producto por ser de más consumo.
Se define: Se reemplaza por 45 block pinares base 30gr x 40 hojas, equivalente al precio del ítem.

ITEM 23. Papel acuarela 35 x 50 cms blanco de 240 grms. paquete X 10. - Definida Propuesta Técnica.
Papel acuarela 35 x 50 cms blanco de 240 grms. - Definida en SECOP II.
Cantidad: 60 unidades.
Se analiza que el precio corresponde a las cantidades y precios estipulados.
Se define: El ítem se entrega tal cual 60 paquetes de 10 unidades de Papel acuarela 35 x 50 cms blanco de 240 grms. No es necesario cambiarlo en otro sí.

ITEM 24. Papel Bond de 100 x 70 cms de 90 grms resma. -Definida Propuesta Técnica.
Papel Bond de 100 x 70 cms de 90 grms - Definida en SECOP II.
Cantidad: 5 unidades.
Se analiza que el precio corresponde al cotizado.
Se define: Entregar 5 resmas de 100 unidades de Papel Bond de 100 x 70 cms de 90 grms, para un total de 500 papeles. Se debe aclarar en la especificación del elemento que son resma x 100 unidades

ITEM 25. Pinceles: Juego de pinceles de cerda fina x 10 unidades (formas surtidas: Planos, redondos, lengua gato, etc.).- Definida Propuesta Técnica y SECOP II.
Cantidad: 80 unidades
Este Ítem no fue entregado, pero FORTIC informa tener el elemento para entrega completa. Se entregarán 80 juegos de pinceles x 10 unidades.

ITEM 26. Lápiz sepia caja- Definida Propuesta Técnica.
Lápiz sepia - Definida en SECOP II.
Cantidad: 15 unidades.
Se analiza que el precio de los lápices corresponde a unidad, no a caja. EL valor cotizo es unidad **Se define:** se entregan 15 unidades

ITEM 27. Lápiz sanguina caja- Definida Propuesta Técnica.
Lápiz sanguina - Definida en SECOP II.
Cantidad: 15 unidades.
Se analiza que el precio de los lápices corresponde a unidad, no a caja. EL valor cotizo es unidad
Se define: se entregan 15 unidades.

ITEM 28. Lápiz acuarelable multicolor caja. - Definida Propuesta Técnica.
Lápiz acuarelable multicolor- Definida en SECOP II.
Cantidad: 2 unidades.
Se analiza que las cajas vienen por 20 unidades, pero el valor unitario no da para la entrega de 20 unidades.
Se define: Se entregan dos cajas que contiene 18 unidades cada caja =36 lápices, por el valor total del ítem estipulado en contrato.

ITEM 29. Lápiz de Carboncillo alta calidad ideal para bosquejos, arte y pintura.
Caja- Definida Propuesta Técnica.
Lápiz de Carboncillo alta calidad ideal para bosquejos, arte y pintura. – Definida en SECOP II.
Cantidad: 20 unidades
Se analiza que el precio corresponde al estipulado por 20 unidades. El precio no corresponde a cajas.
Se define: Entregar 20 unidades de lápices. No se cambia.

ITEM 31. CAJA X12marcadores base alcohol DOBLE PUNTA en colores surtidos para arte. - Definida Propuesta Técnica.
CAJA X12marcadores base alcohol DOBLE PUNTA en colores surtidos para arte. - Definida en SECOP II.
Cantidad: 30 unidades.
Se informa por parte de la empresa que no hay problema con la entrega. Se aclara por parte de instructores técnicos revisar el tipo de marcador solicitado ya que el que trajeron no corresponde al marcador solicitado. Se solicita colocar la referencia en internet para poder definir el tipo de marcador. Y se informa que el marcado de marca Satadler x 12 el que mas se acerca al precio definido en SECOP II.
Se define: Entregar el ítem como se definió, pero revisar el tipo de marcador a entregar ya que es un marcador especializado para dibujo técnico y artes gráficas.

ITEM 35. Cartón paja blanco de 100 x 70 (Solo sirve blanco) resma- Definida Propuesta Técnica.
Cartón paja blanco de 100 x 70 (Solo sirve blanco). Definida en SECOP II.
Cantidad: 4 unidades.
Se analizo que el precio cotizado corresponde a unidad no a resma. En SECOP II no se define resma.
Se define: Se entregan 4 unidades de Cartón paja blanco de 100 x 70 (Solo sirve blanco

ITEM 36. Cartón industrial 100x 70 cms 1.5 mm de grueso resma- Definida Propuesta Técnica.
Cartón industrial 100x 70 cms 1.5 mm de grueso- Definida en SECOP II.
Cantidad: 5 unidades.
Se analizo que el precio cotizado corresponde a unidad no a resma. En SECOP II no se define resma.
Se define: Se entregan 5 unidades de Cartón industrial 100x 70 cms 1.5 mm de grueso.

ITEM 37. Cartón caja o Cartón Corrugado 4mm 70 Cm X 100 Cm 10 Laminas-
Definida Propuesta Técnica.
Cartón caja o Cartón Corrugado 4mm 70 Cm X100 Cm 10 Laminas-
Definida en SECOP II.
Cantidad 60 Unidades.

Se analiza que la cantidad no corresponde al precio porque serían 600 unidades y con el precio del valor unitario no corresponde al precio especificado en SECOP II y en propuesta técnica. El precio corresponde a unidades.

Se define: Se define con el proveedor: compensar el precio con entrega de **Cartón caja o Cartón Corrugado 4mm 70 Cm X 100 Cm 10 Laminas. Cantidad 6 PAQUETES X 10 LAMINAS que** equivalen a las 60 unidades cotizadas, EL VALOR RESTANTE SE ADICIONARÁ AL ITEM 48 CARTON KRAFT DE 100 X 70 DE 2 MM EN 300 UNIDADES.

ITEM 38. Pegante UHU u similar x 125 ml - Definida Propuesta Técnica- Definida Propuesta Técnica.
Pegante UHU u similar x 125 ml- Definida en SECOP II.
Cantidad: 60 unidades.
No lo hay en el mercado. Agotado a nivel mundial.
Se define: Remplazar por recomendación técnica por elementos con más uso por 130 unidades de rapidografos repartidos de a 26 rapidografos en referencia .01/.02/.03/.04/.08 por el mismo valor estipulado en SECOP II de $1.081.560,00 como se especifico y definió en Acta 02 de reuniones con FORTIC.

ITEM 39. Lamina de balso de 3 X 125 X 910 MM.- Definida Propuesta Técnica- Definida Propuesta Técnica.
ITEM 40. Varilla de balso de 1.5 X 910 MM- Definida Propuesta Técnica- Definida Propuesta Técnica.
ITEM 41. Varilla de balso de 5 X 910 MM- Definida Propuesta Técnica- Definida Propuesta Técnica.
Cantidad: 40 unidades pro cada ITEM.
Se analizo que en el mercado se consiguen de 900 de largo, dando una diferencia de 10 mm a compensar en 1 varilla de más por cada ITEM
Se definió: en reunión 2 con FORTIC y se definió en Acta 02, compensar la dimensión que es 10 mm mas pequeñas por 1 varilla más en cada ítem.

ITEM 43. Caja de Cuchillas para bisturí x-acto x 100- Definida Propuesta Técnica.
Caja de Cuchillas para bisturí x- acto x100- Definida Propuesta Técnica.
Se analiza y se encuentra que el valor de la caja por 100 no corresponde al valor limite entregado en propuesta y SECOP II. Supera el precio en valor muy alto. El valor corresponde a cajas de 10 cuchillas.

Se define: Caja x 10 unidades de Cuchillas para bisturí x-acto Cantidad: 30 cajas por el mismo valor estipulado.

ITEM 47. Papel opalino grabada 100 cm X 70 blanco resma. -Definida Propuesta Técnica.
Papel opalino grabada 100 cm X70 blanco unidad -Definida en SECOP II.
Cantidad: 4 unidades.

Se solicita por parte del proveedor cambiar la especificación de opalina grabada a opalina lisa por no conseguirse en el mercado. Se analiza por la parte técnica y se considera mejor y más pertinente para la labor. para el área de dibujo una opalina lisa. Se acordó desde la reunión compendiada en acta 2.
Se define: Entrega 4 resmas de Papel opalino grabada 100 cm X 70 blanco resma x 100 unidades.

ITEM 48. Cartón Kraft de 100 x 70 de 2 mm resma- Definida Propuesta Técnica.
Cartón Kraft de 100 x 70 de 2 mm.- Definida en SECOP II.
Cantidad: 8 UNIDADES

Se analiza: Se consulta el precio del papel por pliego en el mercado con un valor de $4.950 para una compra de 27 pliegos por valor de $133.650 que da con el tope máximo de SECOP II y propuesta técnica un valor total de $132. 944.
Se define con proveedor que entregue 27 pliegos de Cartón Kraft de 100 x 70 de 2 mm resma. Se define con proveedor que entregue 27 pliegos de Cartón Kraft de 100 x 70 de 2 mm. ADICIONAR 300 UNIDADES CON EL VALOR SOBRANTE DEL ITEM 37 para un total de 327 pliegos en este ITEM.

.

ITEM 61. Rollo papel blanco plotter 90 gr 36 pulgadas x 40 mts- Definida Propuesta Técnica.
Rollo papel blanco plotter 90 gr 36 pulgadas x 40 mts- Definida en SECOP II.

Se analiza que el rollo de papel se consigue en el mercado de 50 mts. Compensar la cantidad de papel el 25 x 40 = 1000mts y se entregan 20 de 50= 1000 mts.
Se define: entregar 20 rollos Rollo papel blanco plotter 90 gr 36 pulgadas x 50 mts.

ITEM 72. **Trípode: Trípode 1.5m para Fotografía Video con Soporte para Celular Trípode hecho en Aleación de Aluminio. Altura máxima aproximada de 150 centímetros Nivelador de burbuja incorporado Cabeza Giratoria de 360 grados horizontales y 90 grados vertical. Ajuste de patas con liberación rápida Pies de gomas antideslizantes. Base smartphone compatible con todos los Smartphones de hasta 100mm de ancho. -** Definida Propuesta Técnica y SECOP II

El proveedor informa tener ya parte del pedido y que cumple la especificación, pero por se compra por internet el proveedor no le envío el pedido completo y quedo de enviar los faltantes en días subsiguientes. Espera tenerlos a tiempo para la entrega segunda.

Se define: este ítem no requiere modificación.

Se recomienda por parte de la abogada realizar las modificaciones a través de un OTRO SI, en donde se colocará lo acordado en esta reunión y que será revisado por Emer Galíndez por contratación y por Martha Lucia Sánchez abogada del centro antes de su aprobación y radicación.

También da recomendación a la parte de contratación para estar más atento en el montaje de la especificación para definir claramente cantidades especificadas y en el caso de resmas definir la cantidad de cada resma y hacer revisión de los precios por resma, ya que en esta ocasión se cometieron errores en el montaje y especificación de las cantidades de estos ítems.

3.Definición de la factura a realizarse.

La factura a realizarse se realizará por cada Lote teniendo en cuenta los descuentos de los lotes anteriores. Se debe tener en cuenta que para el contrato se pactaron tres pagos.

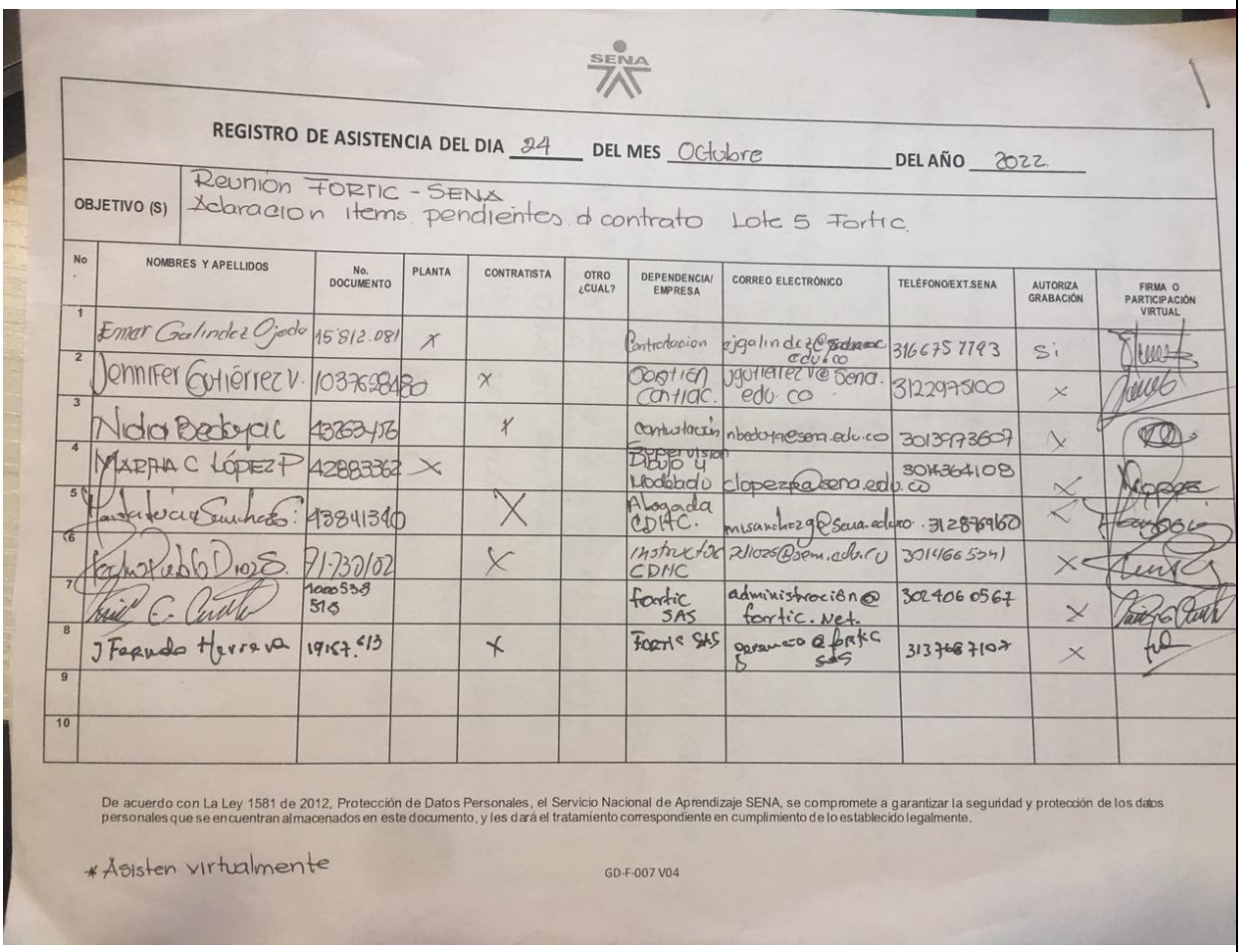
CONCLUSIONES

Realizar otro si con las modificaciones aprobadas durante esta reunión, con la aprobación de todos los participantes en la reunión, por inconsistencias presentadas en especificación de cantidades y precios no coincidentes con las cantidades.
Revisarse el otro si por contratación y jurídica antes de ser radicado y subido a SECOP II.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realización acta de la reunión. Elaboración Otro sí. Revisión y aprobación otro si Subir al SECOP II Otro si Informar a Proveedor FORTIC SAS, del otro si final.	Martha Cecilia López Martha Cecilia López Emer Galíndez y Martha Lucía Sánchez Área de contratación. Área contratación con copia a supervisión de contrato.	**26.10.2022** **31.10.2022**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)



SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DIA 24 DEL MES Octubre DEL AÑO 2022.

OBJETIVO (S): Reunión FORTIC - SENA
Aclaración items pendientes d contrato Lote 5 Fortic.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Emer Galindez Ojeda	15'812.081	X			Contratacion	ejgalindez@sena.edu.co	3166757793	Si	
2	Jennifer Gutiérrez V.	1037628480		X		Gestión Contdc.	jgutierrezv@sena.edu.co	3122975100	X	
3	Nidia Bedoya C.	43263476		X		contratación	nbedoya@sena.edu.co	3013973609	X	
4	MARTHA C LÓPEZ P	42883362	X			Apoyo y Logística	clopezp@sena.edu.co	3014364108	X	
5	Yanitza Sánchez	43841340		X		Abogada CDITC.	mlsanchez9@sena.edu.co	3128789160	X	
6	Yaqueline Pabón Díaz	91.230.102		X		Instructor CDITC	ypdiaz@sena.edu.co	3014665341	X	
7	[illegible]	1000538 518				fortic SAS	administracion@fortic.net.	3024060567	X	
8	J Fernando Herrera	19157.613		X		Fortic SAS	gerencia@fortic sas	3137687107	X	
9										
10										

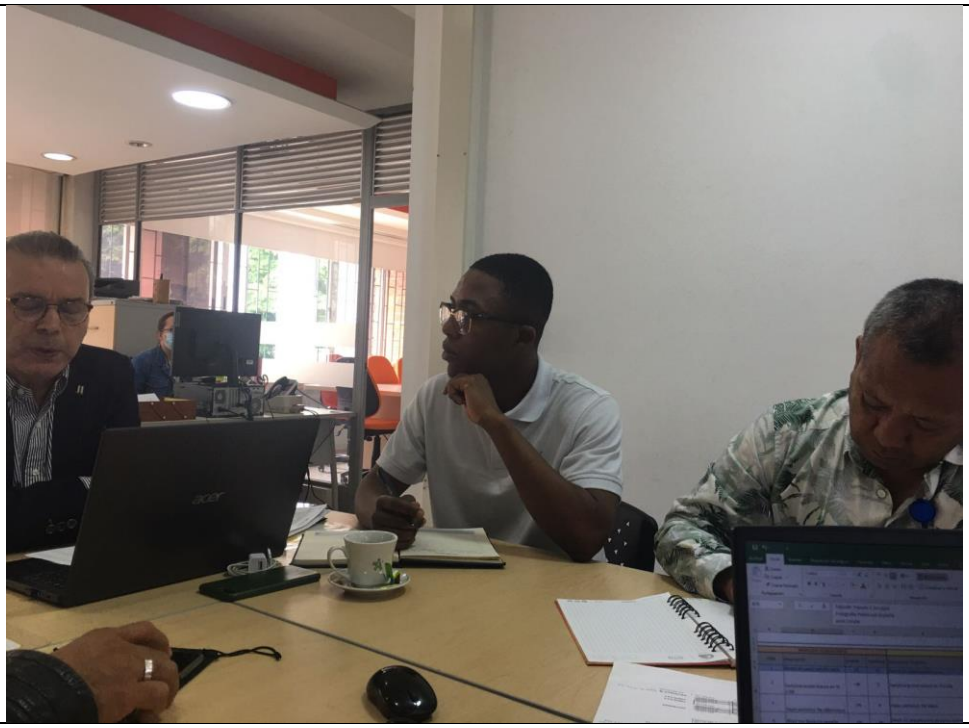
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

*Asisten virtualmente

GD-F-007 V04

EVIDENCIA SFOTOGRAFICAS













ACTA No.13-12.2022		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNIÓN FORTIC-SENA- Revisión Otro si CO1.PCCNTR.3960771-Grupo 1Lote 5		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 13.12.2022	**HORA INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 12:30 am
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina administración-CDHC	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL** **Antioquia / CENTRO CDHC**	

ENLACE:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTNkZWEzNjItNzUzYi00YTQ0LTgxYWUtNmYxZTVlYTA0NjNk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22330c1252-dbd2-45fe-9b85-131306561f97%22%7d

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión última entrega.
2. Revisión descuadre contable en total del contrato.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisión de ítems con inconsistencias en descripción del Grupo 1 FIC- Lote 5

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio la reunión a las 9:00 am con la participación de:
Por parte de FORTIC SAS:

1. Fernando Herrera – Gerente FORTIC SAS.
2. Luis Eduardo Cuesta- Persona asignada para la atención al contrato.

Por parte del Sena:

3. Emer Galíndez Ojeda- Contratación
4. Jennifer Gutiérrez V- Contratación
5. Martha Cecilia López Pino- Supervisora de Contrato Lote 5 Grupo 1 FIC
6. Pedro Pablo Díaz- Apoyo Técnico de Lote 5 Grupo 1 FIC1.
7. Diego Osorio (asiste de manera virtual)
8. Martha Lucia Sánchez- Abogada del Centro de Formación. (Quien se presenta a las 9:30 am)

9. Revisión última entrega.

Se informa que a la fecha se realizó la segunda entrega del Lote 5. De los ítems especificados en cuadro de Remisión siguiente y que se entregaron a satisfacción, con buena calidad y en las cantidades estipuladas en contrato y quedo faltando el ítem: No 48. Cartón Kraft 100 x 70 de 2mm, por devolución ya que en la entrega se trajo fue cartón micro corrugado de 100 x 70. CUADRO

El proveedor indica ser comprado por internet y demuestra que la especificación en dicho sitio aparece con el nombre **Cartón Kraft o micro corrugado de 100 x 70.**

Se le acota por parte de Pedro Pablo Diaz que la especificación de cartón no es micro corrugada sino prensado por el tipo de trabajo a realizar con dicho cartón que es para corte de maquetas laser y el micro corrugado no da el acabado perfecto que se busca en el momento del corte. Por tanto, es necesario que busque el cartón que se le solicita. Se le entrega una muestra del mismo, que en la primera entrega también se le mostro y se le sugieren sitios para su compra.

2. Revisión descuadre contable en total del contrato.

Se informa por parte del Sena de que se está presentando un descuadre en el total del contrato por un monto alto y que los centavos no cuadran. Se hace necesario una revisión exhaustiva de los ítems con la factura inicial y la pre factura actual vs el SECOP II en el contrato original y Otro si, para definir la razón del descuadre y proceder a cuadrarlo.
Se le solicita a FORTIC los documentos requeridos para esta revisión la pre factura actual y se procede a hacer la revisión.
En donde se encuentra que en factura anterior Inicialmente se contrató los siguientes valores, pero en la factura 1 el proveedor los modificó, en consecuencia, supera el valor unitario de los mismos:

No.	Descripción del Material	Unidad/Medida	Cantidad	Vr. Unitario Contrato Inicial	Vr. Total Ítem Contrato Inicial
5	Escuadra plástica de 45grados de 30 cms con bisel	UN	60	$ 6.649,00	$ 398.940
6	Escuadra plástica de 60/30grados de 30 cms con bisel	UN	60	$ 6.881,00	$ 412.860
11	Block pinares 35 X 50 cms base 30 gr por 40 hojas	UN	40	$ 15.785	$ 631.400
12	Borrador miga de pan	UN	200	$ 1.344	$ 268.800
20	Rollo Cinta de enmascarar de 12mmx40mt para uso general	UN	40	$ 4.214	$ 168.560
21	Rollo de cinta mágica invisible 18mm x 33 mts	UN	100	$ 3.011	$ 301.100

Los valores modificados por factura 1 quedarán así:

No.	Descripción del Material	Unidad/ Medida	Cantidad	Vr. Unitario Contrato Inicial	Vr. Total Ítem Contrato Inicial	Vr. Unitario SECOP	Vr. Total Ítem SECOP
5	Escuadra plástica de 45grados de 30 cms con bisel	UN	60	$ 6.649,00	$ 398.940	$ 6.649,01	$ 398.940,60
6	Escuadra plástica de 60/30grados de 30 cms con bisel	UN	60	$ 6.881,00	$ 412.860	$ 6.881,01	$ 412.860,60
11	Block pinares 35 X 50 cms base 30 gr por 40 hojas	UN	40	$ 15.785	$ 631.400	$ 15.785,01	$ 631.400,40
12	Borrador miga de pan	UN	200	$ 1.344	$ 268.800	$ 1.344,01	$ 268.802,00
20	Rollo Cinta de enmascarar de 12mmx40mt para uso general	UN	40	$ 4.214	$ 168.560	$ 4.214,01	$168.560,40
21	Rollo de cinta mágica invisible 18mm x 33 mts	UN	100	$ 3.011	$ 301.100	$ 3.011,01	$301.101,00

Dicha modificación implicara cambiar en SECOP II.

Las especificaciones técnicas del contrato quedarán de la siguiente manera y son aprobadas por las partes:

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario + IVA SECOP	Vr Total Ítem SECOP
1	Resma de papel tamaño Carta	10	$17.750,00	$177.500,00
2	Cartulina bristol blanca de 70 x 1005 paquetes que contiene 153 unidades de cartulina	5	$52.634,00	$263.170,00
3	Papel periódico 70 x 100mt Resma X 100 UNIDADES – 400 pliegos	4	$32.768,00	$131.072,00
4	Block iris tamaño carta de varios colores x 35 HOJAS	35	$5.977,70	$209.219,50
5	Escuadra plástica de 45grados de 30 cms con bisel	60	$6.649,01	$398.940,60
6	Escuadra plástica de 60/30grados de 30 cms con bisel	60	$6.881,01	$412.860,60
7	Lápiz de dibujo 2H x 12caja	30	$31.229,00	$936.870,00
8	Lápiz de dibujo 4B x 12caja	30	$26.058,00	$781.740,00
9	Lápiz de dibujo 2B x 12caja	30	$28.899,00	$866.970,00
10	Lápiz de dibujo HB x 12caja	30	$31.262,00	$937.860,00
11	Block pinares 35 X 50 cms base 30 gr por 40 hojas	40	$15.785,01	$631.400,40
12	Borrador miga de pan	200	$1.344,01	$268.802,00
13	Rapidografos desechables 0.1	20	$8.169,00	$163.380,00
14	Rapidografos desechables 0.2	20	$9.186,00	$183.720,00
15	Rapidografos desechables 0.3	20	$8.169,00	$163.380,00
16	Rapidografos desechables 0.4	20	$8.288,00	$165.760,00
17	Rapidografos desechables 0.8	20	$8.169,00	$163.380,00
18	PAPEL DUREX 35X50CMS 190 GR - PAQUETE POR 10 UNIDADES	60	$13.881,00	$832.860,00
19	BLOCKS PINARES BASE 30 GR X 40 HOJAS	45	$15.497,77	$697.399,65
20	Rollo Cinta de enmascarar de 12mmx40mt para uso general	40	$4.214,01	$168.560,40
21	Rollo de cinta magica invisible 18mm x 33 mts	100	$3.011,01	$301.101,00
22	CUADERNO DE ARTE INSPIRATION A6 DE 96 G COSIDO	40	$45.059,00	$1.802.360
23	Papel acuarela 35 x 50 cms blanco de 240 grms, paquete X 10 unidades	60	$24.710,00	$1.482.600,00
24	Papel Bond de 100 x 70 cms de 90 grms resma X 100 UNIDADES	5	$64.653,00	$323.265,00
25	Juego de pinceles de cerda fina x 10 unidades(formas surtidas:Planos, redondos, lenguagato, etc)	80	$21.854,00	$1.748.320,00
26	Lápiz sepia	15	$8.316,00	$124.740,00
27	Lápiz sangina	15	$4.642,00	$69.630,00
28	Lápiz acuarelable multicolor caja CAJA X 18 LAPICES	2	$138.751,00	$277.502,00
29	Lápiz de Carboncillo alta calidad ideal para bosquejos ,arte y pintura.	20	$7.137,00	$142.740,00
30	Estuche en Caja de Acuarelas por 12 tubos de 10ml (EN COLORES SURTIDOS)	20	$41.370,00	$827.400,00
31	CAJA X12marcadores base alcohol DOBLE PUNTA en colores surtidos para arte.	30	$26.252,00	$787.560,00
32	Estuche de micropuntas en colores variados por 10 (punta fina)	20	$23.420,00	$468.400,00
33	Caja de colores PRISMACOLOR o similar por 24 colores *	60	$41.805,00	$2.508.300,00
34	Compas de precisión con extensión.	20	$15.586,00	$311.720,00
35	Carton paja blanco de 100 x 70 (Solo sirve blanco)	4	$5.451,00	$21.804,00
36	Cartón industrial 100x 70 cms 1.5 mm de grueso	5	$7.771,00	$38.855,00
37	Cartón caja o Cartón Corrugado 4mm 70 Cm X 100 Cm. Cantidad 6 PAQUETES X 10 LAMINAS.	6	$271.680,00	$1.630.080,00
38	Rapidografos repartidos de a 26 unidades de cada referencia .01/.02/.03/.04/.08	130	$8.319,69	$1.081.559,70
39	Lamina de balso de 3 X 125 X 900 MM	41	$9.288,78	$380.839,98
40	LAMINA DE BALSO DE 1.5X900 MM	41	$3.518,04	$144.239,64
41	LAMINA DE BALSO DE 5X900 MM	41	$1.428,00	$58.548,00
42	Bisturí x-acto	40	$7.851,00	$314.040,00
43	Caja de Cuchillas para bisturí x- CAJA X 10	30	$3.254,00	$97.620,00
44	Bisturí plástico de 18 cms	50	$7.633,00	$381.650,00
45	Juego Cuchillas para bisturí de 18 cms x 10 unidades	30	$2.714,00	$81.420,00
46	Tabla De Corte Tamaño A3 (30 Cm X 45 Cm)	30	$49.025,00	$1.470.750,00
47	Papel opallina 100 cm X 70 color blanco - pliego	4	$7.286,00	$29.144,00
48	Cartón Kraft de 100 x 70 de 2 mm - PLIEGO	327	$406,55	$132.941,85
49	COMPRESOR PROFESIONAL PARA AEROGRAFIA Cubierta de hierro Manómetro de aire, filtro de aire, presión ajustable. Función de inicio automático y parada automática Protegido térmicamente en el interior Bajo nivel de ruido, 47db.	5	$628.873,00	$3.144.365,00
50	Lapicero de impresión 3D	10	$109.040,00	$1.090.400,00
51	Manguera de tela para aerógrafo Ref. BD168	10	$68.898,00	$688.980,00
52	Filamento Pla Premium Impresión 3d 1kg 1.75mm 1 KL	20	$105.827,00	$2.116.540,00
53	Filamento Tpu Flexible Impresora 3d 1kg 1.75 mm 1KL	20	$146.912,00	$2.938.240,00
54	Filamento Abs Impresión 3d 1kg 1.75 mm 1 KL	20	$99.617,00	$1.992.340,00
55	Filamento Pet-g Para Impresión 3d 1.75mm1 KL	20	$155.403,00	$3.108.060,00
56	Resina Anycubic Black 1lt Impresora 3d 1 KL	4	$461.836,00	$1.847.344,00
57	Resina Impresora 3d Creality Lcd Dental 500g	5	$260.964,00	$1.304.820,00
58	Resina Anycubic Transparente 1lt Impresora 3d 1KL	4	$380.836,00	$1.523.344,00
59	Resina Castable 1 KL	3	$469.095,00	$1.407.285,00
60	Resina abs like creality 1KL	10	$244.780,00	$2.447.800,00
61	Rollo papel blanco plotter 90 gr 36 pulgadas x 50 mts	20	$110.566,00	$2.211.320,00
62	Cartucho de Tinta HP DesignJet 728 negro mate de 300 ml para plotter HP T830	2	$953.818,00	$1.907.636,00
63	Cartucho de Tinta HP DesignJet 728 Magenta de 130ml para plotter HP T830	4	$544.573,00	$2.178.292,00
64	Cartucho de Tinta HP DesignJet 728 Amarillo de 130ml para plotter HP T830	4	$544.891,00	$2.179.564,00
65	Cartucho de Tinta HP DesignJet 728 Cian de 130ml para plotter HP T830	4	$545.215,00	$2.180.860,00
66	Cartucho de Tinta HP DesignJet 712 Negro Mate de 80 ml para plotter HP T650 36	5	$242.004,00	$1.210.020,00
67	Cartucho de Tinta HP DesignJet 712 Magenta de 29 ml para plotter HP T650 36	5	$187.303,00	$936.515,00
68	Cartucho de Tinta HP DesignJet 712Amarillo de 29 ml para plotter HP T650 36	5	$189.326,00	$946.630,00
69	Cartucho de Tinta HP DesignJet 712 Cian de 29 ml para plotter HP T650 36	5	$194.443,00	$972.215,00
70	BORRADOR PARA ESCRITURA	100	$981,00	$98.100,00
71	Lápiz de Mina Negra No. 2 caja X 12und	10	$13.883,01	$138.830,10
72	Trípode 1.5m para Fotografía Video con Soporte para Celular Trípode hecho en Aleación de Aluminio. Altura máxima aproximada de 150 centímetros Nivelador de burbuja incorporado Cabeza Giratoria de 360 grados horizontal y 90 grados vertical. Ajuste de patas con liberación rápida Pies de gomas antideslizantes. Base smartphone compatible con todos los Smartphones de hasta 100mm de ancho.	16	$20.902,00	$334.432,00
73	Regla metálica de 50 cms	30	$2.278,00	$68.340,00
74	LAPIZ ROJO X12	10	$17.371,00	$173.710,00
75	Regla graduada GR 240 Professional en aluminio para nivel laser), de 2.40 mts	2	$370.680,10	$741.360,20

El presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y se firmará por las partes.

CONCLUSIONES

De acuerdo a la revisión realizada se define hacer modificación a OTROSI con los hallazgos detectados de mínimas diferencias en centavos encontradas al comparar los documentos. Las partes convienen modificar las especificaciones técnicas y valores del contrato CO1.PCCNTR.3960771 con los ajustes de precios sin modificar el precio final del contrato.
Realizar modificación del otro si, documento que organizara la abogada para su firma y posterior destinación en el SECOP II.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realización acta de la reunión.	Martha Cecilia López	**15.12.2022**
Revisión de diferencias contables Corrección Otro sí.	Diego Osorio, Jennifer Gutiérrez y Emer Galíndez Sánchez	**13.12.2022**
Revisión y aprobación otro si	Emer Galíndez y Martha Lucía Sánchez	**16.12.2022**
Subir al SECOP II Otro si	Área de contratación.	**16.12.2022**
Informar a Proveedor FORTIC SAS y a la supervisión de contrato, del otro si final.	Área contratación con copia a supervisión de contrato.	**16.12.2022**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3960771
DE 2022

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENAY FORTIC S.A.S.

OBJETO: Contratar el Suministro de materiales de formación para las diferentes áreas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

FORMA DE PAGO:

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	33,33 %	Informe de la etapa de Auditoria realizados a satisfacción (ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto), El contratista deberá realizar la facturación electrónica DIAN en cumplimiento a lo dispuesto Conforme al Decreto 358 de marzo de 2020, la Resolución 000042 de mayo de 2020 y demás normas expedidas por la DIAN en materia de facturación electrónica, es preciso indicar que las entidades de Derecho Público tienen la obligatoriedad de facturar electrónicamente todas aquellas operaciones derivadas de la venta de bienes y/o prestación de servicios. Conforme a las circulares expedidas por el Sena número 3-2021-000060 y la 3-2021-000055.
PAGO 2	33,33 %	
PAGO 3	33,34 %	

OBLIGACIONES:

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

Generales.

a. Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con los estudios previos, el proyecto de Pliegos y la propuesta presentada por el contratista.
b. Entregar los insumos con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, Oportunidad y calidad.
c. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
d. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a Hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
e. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
f. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.
g. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.
h. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la Correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación.
i. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.
j. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.
k. El contratista, deberá constituir las garantías exigidas dentro de los dos días hábiles siguientes a la firma del contrato.
l. El contratista deberá prorrogar y/o adicionar las garantías, en la misma proporción de las prórrogas y/o adiciones que se le llegare hacer al contrato.
m. Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o que sea requerido el cambio de precio o variación en las especificaciones técnicas de los elementos o productos finales a suministrar, previa solicitud y autorización por parte del SENA, lo anterior por necesidades del servicio.
n. Contar con los permisos y licencias requeridas por la ley, en atención a la normatividad vigente, al igual de contar con un personal idóneo y calificado para la entrega de los insumos.

Obligaciones específicas del contratista

a. Garantizar la calidad de los bienes objeto del contrato a celebrarse.

b. Dar cumplimento a las entregas de los elementos de acuerdo al cronograma definido por el supervisor del contrato a la firma del acta de inicio.

c. Suministrar los bienes objeto del contrato a celebrarse, de acuerdo a lo ofertado en la propuesta económica, ajustando cantidades a lo solicitado por la entidad.

d. Los procedimientos para la entrega de los bienes lo acordarán con el SENA y los comunicará al CONTRATISTA por intermedio del Supervisor del contrato.

e. Suministrar los bienes debidamente empacados, rotulados y protegidos y en perfectas condiciones en las instalaciones del SENA.

f. Reemplazar el material defectuoso o fuera de las especificaciones técnicas. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.

g. Garantizar que los bienes, cumplan con las especificaciones solicitadas en el proceso y ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad.

h. Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la entrega y trasporte de los elementos.

i. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA hayade emplear para la ejecución del contrato.

a. Presentar factura detallando los bienes, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar

b. Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria.

c. Poner en conocimiento del SENA cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.

d. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los bienes que suministrea la entidad.

e. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.

f. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.

g. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el SENA, a través del funcionario que ejercen el control de la ejecución.

h. Acatar y tramitar todo lo pertinente al proceso de contratación en la Plataforma del SECOP II.

i. Presentar la facturación de conformidad a lo dispuesto en las normas del SENA Conforme a las circulares expedida por el Sena número 3-2021-000060 y la 3-2021-000055. y en la Plataforma del Secop II.

j. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.

k. Cumplir con las condiciones de modo, tiempo y lugar de acuerdo con lo estipulado en el proceso de contratación.

l. Disponer de una línea de teléfono fijo, una línea celular y un correo electrónico para comunicación exclusiva con el SENA, por el plazo de ejecución del contrato.

m. Designar un funcionario de cuenta específicamente para atender el contrato con el SENA.

n. Presentar informe mensual en medio magnético (Excel), al supervisor del contrato, en el que se detalle una relación de las facturas y los funcionarios que han recibido estasentregas.

o. No obstante, el cronograma definido por el SENA para la entrega de los materiales, el contratista deberá tener disponibilidad de entrega de materiales máximo dentro los (03) días siguientes a la solicitud realizada por el SENA para la entrega de cualquier material de los establecidos en el contrato.

p. El contratista deberá garantizar un stop de todos y cada uno de los elementos ofertados en cantidades superiores, y garantizar la entrega al SENA, según la necesidad y la cantidad de insumos que el Sena solicite en ejecución del contrato de suministro.

q. Asignar a un profesional, con las habilidades adecuadas para atender y resolver losincidentes y/o requerimientos dentro de los tiempos establecidos.

aa. En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150, para elpago del valor pactado en este contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

bb. Constituir las garantías exigidas y adecuarlas cuando la Entidad lo requiera.

cc. El contratista liquidara el contrato de conformidad a lo solicitado por el Sena en cuanto a cantidades, por lo que de manera expresa autoriza desapropiar el saldo restante que no se alcance a ejecutar de conformidad con el presupuesto asignado para cada grupo y/o lote.

dd. Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado

Obligaciones del SENA

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
e. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
f. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
g. Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el contrato.
h. Liquidar el contrato.
i. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.
j. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

EXPECIFICACIONES TECNICAS

DEBERÁ ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS TECNICOS:

Lote 5 FIC Papeleria

No.	MATERIALES	Unidad/Medida	CANTIDAD	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Resma de papel tamaño carta	UN	10		
2	Cartulina bristol blanca de 70 x 100	UN	5		

3	Papel periódico 70x 100mt Resma	UN	4		
4	Block iris de varios colores x 100	UN	30		
5	Escuadra plastica de 45¨grados de 30 cms con bisel	UN	60		
6	Escuadra plastica de 60/30¨grados de 30 cms con bisel	UN	60		
7	Lápiz de dibujo 2H caja	UN	30		
8	Lápiz de dibujo 4b caja	UN	30		
9	Lápiz de dibujo 2B caja	UN	30		
10	Lápiz de dibujo HB caja	UN	30		
11	Block pinares 35X 50 cms base 30 gr por 40 hojas	UN	40		
12	Borrador miga de pan	UN	200		
13	Rapidografos desechables 0.1 caja	UN	20		
14	Rapidografos desechables 0.2 caja	UN	20		
15	Rapidografos desechables 0.3 caja	UN	20		
16	Rapidografos desechables 0.4 caja	UN	20		
17	Rapidografos desechables 0.8 caja	UN	20		
18	Papel durex 35 x 50 cms 240 grm paquete X 10	UN	60		
19	Papel Albanene 100x 70 cm de 110 gr	UN	200		
20	Rollo Cinta de enmascarar de 12mmx40mt para uso general	UN	40		
21	Rollo de cinta magica invisible 12mm x 33 mts	UN	100		
22	CUADERNO DE ARTE INSPIRATION A6 DE 96 G COSIDO	UN	40		

23	Papel acuarela 35 x 50 cms blanco de 240 grms. paquete X 10	UN	60		
24	Papel Bond de 100 x 70 cms de 90 grms resma	UN	5		
25	Juego de pinceles de cerda fina x 10 unidades.	UN	80		
26	Lapiz sepia caja	UN	15		
27	Lápiz sangina caja	UN	15		
28	Lápiz acuarelable multicolor caja	UN	2		
29	Lápiz de Carboncillo alta calidad ideal para bosquejos, arte y pintura. Caja	UN	20		
30	Estuche en Caja de Acuarelas por 12 tubos de 10ml (EN COLORES SURTIDOS)	UN	20		
31	CAJA X12marcadores base alcohol DOBLE PUNTA en colores surtidos para arte.	UN	30		
32	Estuche de micropuntas en colores variados por 10 (punta fina)	UN	20		
33	Caja de colores PRISMACOLOR o similar por 24 colores	UN	60		
34	Compas de precisión	UN	20		
35	Carton paja blanco de 100 x 70 (Solo sirve blanco) resma	UN	4		
36	cartón industrial 100x 70 cms 1.5 mm de grueso resma	UN	5		
37	cartón caja o cartón Corrugado 4mm 70 Cm X 100 Cm 10 Laminas	UN	60		
38	Pegante UHU u similar x 125 ml	UN	60		

39	Lamina de balso de 3 X 125 X 910 MM	UN	40		
40	Varilla de balso de 1.5 X 910 MM	UN	40		
41	Varilla de balso de 5 X 910 MM	UN	40		
42	Bisturi x-acto	UN	40		

Lote papelería Media técnica

No.	MATERIALES	Unidad/Medida	CANTIDAD	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Escalímetro	UN	80		
2	Pinceles # 12 redondo	UN	80		
3	Pinceles # 8 plano	UN	80		
4	Papel mantequilla pliego 1m X 70 cm	UN	200		
5	Lápices 2h x12	UN	16		
6	Lápices 2b x12	UN	16		
7	Lápices color rojo x12	UN	12		
8	Cartón industrial pliego gris importado de 1mm x 1 mt x 70 cm	UN	220		
9	Cartón paja blanco pliego 1mm x 1 mt x 70 cm	UN	400		
10	Silicona liquida de 500 ml	UN	100		
11	REGLA	UN	70		
12	Compas de precisión	UN	70		
13	Escuadra plastica de 60/30¨grados de 30 cms con bisel	UN	150		
14	Borrador miga de pan	UN	150		
15	Sacapuntas metalico	UN	100		
16	Vinilo blanco mediano 125 cc	UN	70		
17	Vinilo negro mediano 125 cc	UN	70		
18	Vinilo azul mediano 125 cc	UN	70		
19	Vinilo amarillo mediano 125 cc	UN	70		
20	Vinilo rojo mediano 125 cc	UN	70		
21	Varilla de Balso de diámetro 1cm x 1 cm seccion cuadrada x 90 cm	UN	190		
22	Varilla de Balso de diámtero 5mm seccion redonda x 90 cm	UN	190		
23	Cinta de enmascarar de 2cm x 40 mts	UN	50		
	VALOR TOTAL				
	VALOR TOTAL CON IVA				

Lote 4 Tecnoacademia Diseño y prototipado

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad/Medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Cortador de vidrio Fletcher	UN	1		
2	Alicates para vidrio	UN	1		
3	Cortador de vidrio circular	UN	1		
4	Láminas de acrílico 120cm x 180cm	UN	1		
5	Láminas de vidrio 2,88 m2	UN	1		
6	Filamento ABS	UN	2		
7	Filamento PLA	UN	2		
8	Kit de Placas TEG1 - 12611 - 6.0(termogeneradoras)	UN	12		
9	Celdas fotovoltaicas al menos 4,5W	UN	8		
10	Lápices 3D	UN	4		
VALOR TOTAL					
VALOR TOTAL CON IVA					

Lote 5 Tecnoacademia Materiales tecnologías virtuales

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad/ Medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Mouse Vertical Ergonómico	UN	10		
2	Mouse Pad	UN	10		
3	Audífonos Gamer	UN	2		
4	Armario plástico grande Medidas: Largo: 65.0 cm Ancho: 45.0 cm Alto: 189.0 cm Medidas 45x189 centímetros Ancho 45 centímetros Alto 189 centímetros Largo centímetros Material Polipropileno	UN	1		
5	Tablero en acrílico	UN	1		
6	Juego de tablero. Juego para aprendizaje de fundamentos de programación, como bucles y condicionales, resolviendo desafíos. El juego fomenta el desarrollo de habilidades en planificación, razonamiento secuencial y resolución de problemas. Contiene: 1 Tablero, Instrucciones, 40 fichas de juego, 4 fichas de tortuga robot, 4 fichas de gemas, 4 paquetes de cartas código (de 45 cartas cada uno).	UN	5		

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

7	Programa De Lógica De Programación. Es un juego que consiste en atrapar cristales de poder resolviendo retos de programación. La idea es conseguir que el avatar (O	UN	5		
	personaje) avance por una serie de mundos recreados a partir de instrucciones lógicas y planificadas, todas relacionadas con fichas de programación como por ejemplo condicionales y demás variables. Contiene: 10 mapas con 60 niveles (de principiante a experto), 1 avatar, 6 cristales, 1 portal, 12 guias de movimiento, 12 fichas de acción, 8 fichas condicionales, Instrucciones				
8	Juego orientado a desarrollar habilidades de programación con STEM, cuenta con 120 desafíos que se resuelven a partir de la codificación y que van aumentando el grado de dificultad. Los desafíos están ambientados en problemáticas de seguridad cibernética. Contiene: 1 rejilla de juego, panel de control, follero de desafio, 2 fichas de agente, 9 azulejos de movimiento, 13 azulejos de plataforma giratoria, 5 fichas de transación doble cara, 1 ficha de enlace de transacción, 3 fichas de archivo de datos, 2 fichas de punto de salida, 1 ficha de virus, 1 ficha de alarma, 2 fichas de bloqueo y 1 folleto de solución.	UN	5		
9	Memoria USB 64 GB	UN	5		
VALOR TOTAL					
VALOR TOTAL CON IVA					

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al dos (2%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condicionespactadas con el primer Contratista.

EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidatopropuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA:

El **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por elhecho

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos:

a) Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**.
b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo.
c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.
d) Unilateralmente por incumplimiento del contratista.

PARÁGRAFO: La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva

responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982.

EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente.

PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:
a) El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**.**
b) La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados conla misma.
c) Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos.
b) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere:
1) Registro Presupuestal.
2) Constitución de la garantía única en las condicionesseñaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de esta por parte del **SENA**.

PARÁGRAFO: El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condicionesy/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO: En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA El Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que designe la subdirectora, quien será designado por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

CONTRATANTE.

XIOMARA POSADA ZULUAGA
C.C. 43'562.551
SUBDIRECTORA (E)

CONTRATISTA

JULIETH LORENZA MUÑOZ GONZALEZ
C.C. 1.037.603.503
Representante Legal. FORTIC S.A.S

Proyecto: Emer Galindez Ojeda
Profesional G01

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística
Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	5
FECHA:	29/12/2022	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Medellin
COD REGIONAL:	5	**REGIONAL**	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	9203		
COD CENTRO DE COSTO:	920310		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.3960771	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	2/09/2022
PROVEEDOR CONTRATISTA:	FORTIC S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900.684.695-8		
VALOR TOTAL:	$ 14.084.682,30		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2022		

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el Suministro de materiales de formación para las diferentes áreas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

No.	Descripción	Unidad/Medida	Cant	Entregado a satisfacción
1	Cartulina bristol blanca de 70 x 100 5 paquetes que contiene 153 unidades de cartulina	Unidad	5	CUMPLE
2	Papel periódico 70 x 100mt Resma X 100 UNIDADES – 400 pliegos	Unidad	4	CUMPLE
3	Block iris tamaño carta de varios colores x 35 HOJAS	Unidad	35	CUMPLE
4	Rapidografos desechables 0.1	Unidad	45	CUMPLE
5	Rapidografos desechables 0.2	Unidad	46	CUMPLE
6	Rapidografos desechables 0.3	Unidad	46	
7	Rapidografos desechables 0.4	Unidad	46	CUMPLE
8	Rapidografos desechables 0.8	Unidad	45	
9	PAPEL DUREX 35X50CMS 190 GR - PAQUETE POR 10 UNIDADES	Unidad	60	CUMPLE
10	BLOCKS PINARES BASE 30 GR X 40 HOJAS	Unidad	45	CUMPLE
11	Papel acuarela 35 x 50 cms blanco de 240 grms. paquete X 10 unidades	Unidad	60	CUMPLE
12	Papel Bond de 100 x 70 cms de 90 grms resma X 100 UNIDADES	Unidad	5	CUMPLE
13	Lápiz acuarelable multicolor caja CAJA X 18 LAPICES	Unidad	2	CUMPLE
14	Cartón caja o Cartón Corrugado 4mm 70 Cm X 100 Cm. Cantidad 6 PAQUETES X 10 LAMINAS.	Unidad	6	CUMPLE
15	Lamina de balso de 3 X 125 X 900 MM	Unidad	41	CUMPLE
16	LAMINA DE BALSO DE 1.5X900 MM	Unidad	41	CUMPLE
17	LAMINA DE BALSO DE 5X900 MM	Unidad	41	CUMPLE
18	Caja de Cuchillas para bisturí x- CAJA X 10	Unidad	30	CUMPLE
19	Papel opalina 100 cm X 70 color blanco - pliego	Unidad	4	CUMPLE
20	Cartón Kraft de 100 x 70 de 2 mm - PLIEGO	Unidad	327	CUMPLE
21	Rollo papel blanco plotter 90 gr 36 pulgadas x 50 mts	Unidad	20	CUMPLE
22	Juego de pinceles de cerda fina x 10 unidades(formas surtidas:Planos, redondos, lenguagato, etc)	Unidad	80	CUMPLE
23	Lápiz sepia	Unidad	15	CUMPLE
24	Lápiz sangina	Unidad	15	CUMPLE
25	Lápiz de Carboncillo alta calidad ideal para bosquejos ,arte y pintura.	Unidad	20	CUMPLE
26	CAJA X12marcadores base alcohol DOBLE PUNTA en colores surtidos para arte.	Unidad	30	CUMPLE
27	Carton paja blanco de 100 x 70 (Solo sirve blanco)	Unidad	4	CUMPLE
28	Cartón industrial 100x 70 cms 1.5 mm de grueso	Unidad	5	CUMPLE
29	Trípode 1.5m para Fotografía Video con Soporte para Celular Trípode hecho en Aleación de Aluminio. Altura máxima aproximada de 150 centímetros Nivelador de burbuja incorporado Cabeza Giratoria de 360 grados horizontal y 90 grados vertical. Ajuste de patas con liberación rápida Pies de gomas antideslizantes. Base smartphone compatible con todos los Smartphones de hasta 100mm de ancho.	Unidad	16	CUMPLE

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	**0**	**CANTIDAD BIENES DE CONSUMO**	1.139

RECIBIDO A SATISFACCION:

OBSERVACIONES	Se recibe a satisfacción FSAS-177 - $ 14'084.682,30
FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	Joannis Ayleen Arias Arias
N° DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.065.584.646
CORREO INSTITUCIONAL	jariasa@sena.edu.co
CARGO	Profesional G09
N° DE CONTACTO	5760000 EXT 43428

MINISTERIO DEL TRABAJO

05-2-2022-047039
27/10/2022 2:56:49 p. m.

5-9203
Medellín

Señora:
Astrid Elena Marin Arango
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Norte.
Regional Antioquia.

Asunto: Autorización de radicado

Reciba un cordial saludo respetada señora Astrid:

En mi condición de ordenador del gasto solicito por favor se radique esta autorización para legalizar el acta de adición del proceso contractual en la modalidad de prestación de bienes y servicios:

1. No. de contrato CO1.PCCNTR.3960771 de 2022 – FORTIC SAS

Cordialmente,

XIOMARA POSADA ZULUAGA
Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Anexo: Un (1) acta de adición de Contrato en la modalidad de prestación de bienes y servicios.

Proyecto: Jennifer Gutierrez Valencia
Apoyo a la contratacion de B y S.

ADICIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES No. CO1.PCCNTR.3960771 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FORTIC S.A.S

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 02 de septiembre de 2022, las partes suscribieron el contrato electrónico de suministro de la referencia, cuyo objeto es: "***Contratar el Suministro de materiales de formación para las diferentes áreas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.”*** **2.** Que, el plazo se pactó hasta el 30 de noviembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que, según lo estipulado en el contrato, el valor total para el LOTE 7 DE MEDIA TECNICA asciende a la suma de **TRECE MILONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ML/CTE ($13.457.673). 4.** Que el señor **DIEGO FERNANDO OSORIO CHAVEZ**, supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.3960771 DE 2022 Lote 7 Media Técnica, mediante justificación enviada el día 24 de octubre bajo radicado 05-1-2022-017192 de 2022, solicita y recomienda adicionar el contrato en la suma de ***CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($4.263.279,00)***, indicando lo siguiente:

“En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito sean tenidas en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el 2 de septiembre de 2022, se suscribió entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE y la empresa FORTIC S.A.S el contrato No. CO1.PCCNTR. 3960771 de 2022, cuyo objeto es “Contratar el Suministro de materiales de formación para las diferentes áreas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción”

2. Que el valor total del contrato CO1.PCCNTR. 3960771 de 2022 es de NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ML/CTE ($ 96.385.458) de los cuales trece millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y tres pesos ML/CTE ($13.457.673) corresponden al Lote 7 papelería de Media Técnica.

3. Que el plazo de ejecución inicial establecido para el contrato es de 150 días sin exceder el 30 de diciembre de 2022.

4. Que dentro del CDP 14022 se asignó para la línea 920311 media técnica el valor de ($22.978.592,00) adjudicando para el lote 6 un contrato por valor de $5.257.632,00 y para el lote 7 un contrato por valor de $13.457.673,00, quedando un remanente de $ 4.263.287,00.

5. Con el objetivo de proveer condiciones de formación adecuadas y un reparto equitativo de los materiales en las 39 fichas donde opera el programa Técnico en Construcción de Edificaciones y Técnico en Dibujo Arquitectónico, se decide aumentar las cantidades de aquellos recursos con mayor uso, que no solo permita el desarrollo de las actividades prácticas asociadas a los resultados de aprendizaje de cada competencia, sino también conlleve a la utilización de materiales para la elaboración del producto final generado durante la etapa productiva con el cual los aprendices validan su idoneidad para la obtención de la certificación. Esto permitirá un mejoramiento de la calidad de las evidencias presentadas, disminución de los costos asociados a la elaboración de las evidencias asumidos por las familias y un eficiente aprovechamiento del recurso público.

6. Que los elementos para los cuales se requiere realizar la adición del contrato son los que se detallan a continuación:

LISTA DE ARTÍCULOS - Lote 7. MEDIATECNICA- Articulación Papelería. Incluido IVA

Nivel	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Unidad	Cantidad Adición	Precio Unitario	Valor Adición
0	1	41111604	Escalimetro	UN	5	$ 36.467	$ 182.335
,00	2	60121226	Pinceles # 12 redondo	UN	20	$ 4.407	$ 88.140
,00	3	60121226	Pinceles # 8 plano	UN	19	$ 2.496	$ 47.424
,00	5	44121706	Lapices 2h x12	UN	4	$ 24.516	$ 98.064
,00	6	44121706	Lapices 2b x12	UN	4	$ 16.922	$ 67.688
,00	7	44121706	Lapices color rojo x12	UN	5	$ 10.594	$ 52.970
,00	8	14121503	Carton industrial pliego gris importado de 1mm x 1 mt x 70 cm	UN	49	$ 4.481	$ 219.569
,00	10	42143509	Silicona liquida de 500 ml	UN	80	$ 27.003	$ 2.160.240
,00	12	44111803	Compas de precisión	UN	10	$ 12.096	$ 120.960
,00	13	41111604	Escuadra plastica de 60/30¨grados de 30 cms con bisel	UN	50	$ 5.119	$ 255.950
,00	16	31211502	Vinilo blanco mediano 125 cc	UN	30	$ 3.234	$ 97.020
,00	17	31211502	Vinilo negro mediano 125 cc	UN	30	$ 3.234	$ 97.020
,00	18	31211502	Vinilo azul mediano 125 cc	UN	80	$ 3.101	$ 248.080
,00	19	31211502	Vinilo amarillo mediano 125 cc	UN	79	$ 3.101	$ 244.979
,00	20	31211502	Vinilo rojo mediano 125 cc	UN	80	$ 3.036	$ 242.880
,00	21	11121604	Varilla de Balso de diámetro 1cm x 1 cm seccion cuadrada x 90 cm	UN	10	$ 2.397	$ 23.970
,00	22	11121604	Varilla de Balso de diámtero 5mm seccion redonda x 90 cm	UN	10	$ 1.599	$ 15.990
						TOTAL INCLUÍDO IVA	$ 4.263.279

7. Que el proveedor se compromete a entregar y facturar dentro del plazo del contrato los elementos que se relacionan a continuación:

Nivel	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Unidad	Cantidad Inicial	Cantidad Adición	Cantidad final	Precio Unitario	Valor Contratado	Valor Adición	Valor Ajustado
0	1	41111604	Escalímetro	UN	70	5	75	$ 36.467	$ 2.552.690	$ 182.335	$ 2.735.025
,00	2	60121226	Pinceles # 12 redondo	UN	80	20	100	$ 4.407	$ 352.560	$ 88.140	$ 440.700
,00	3	60121226	Pinceles # 8 plano	UN	81	19	100	$ 2.496	$ 202.176	$ 47.424	$ 249.600
,00	4	14121807	Papel mantequilla pliego 1m X 70 cm	UN	120	0	120	$ 1.970	$ 236.400	$ -	$ 236.400
,00	5	44121706	Lápices 2h x12	UN	11	4	15	$ 24.516	$ 269.676	$ 98.064	$ 367.740
,00	6	44121706	Lápices 2b x12	UN	16	4	20	$ 16.922	$ 270.752	$ 67.688	$ 338.440
,00	7	44121706	Lápices color rojo x12	UN	12	5	17	$ 10.594	$ 127.128	$ 52.970	$ 180.098
,00	8	14121503	Cartón industrial pliego gris importado de 1mm x 1 mt x 70 cm	UN	201	49	250	$ 4.481	$ 900.681	$ 219.569	$ 1.120.250
,00	9	14121501	Cartón paja blanco pliego 1mm x 1 mt x 70 cm	UN	350	0	350	$ 3.890	$ 1.361.500	$ -	$ 1.361.500
,00	10	42143509	Silicona liquida de 500 ml	UN	80	80	160	$ 27.003	$ 2.160.240	$ 2.160.240	$ 4.320.480
,00	11	41111604	REGLA	UN	70	0	70	$ 11.015	$ 771.050	$ -	$ 771.050
,00	12	44111803	Compas de precisión	UN	70	10	80	$ 12.096	$ 846.720	$ 120.960	$ 967.680
,00	13	41111604	Escuadra plastica de 60/30°grados de 30 cms con bisel	UN	150	50	200	$ 5.119	$ 767.850	$ 255.950	$ 1.023.800
,00	14	44121804	Borrador miga de pan	UN	150	0	150	$ 1.422	$ 213.300	$ -	$ 213.300
,00	15	44121619	Sacapuntas metalico	UN	100	0	100	$ 1.890	$ 189.000	$ -	$ 189.000
,00	16	31211502	Vinilo blanco mediano 125 cc	UN	70	30	100	$ 3.234	$ 226.380	$ 97.020	$ 323.400
,00	17	31211502	Vinilo negro mediano 125 cc	UN	70	30	100	$ 3.234	$ 226.380	$ 97.020	$ 323.400
,00	18	31211502	Vinilo azul mediano 125 cc	UN	70	80	150	$ 3.101	$ 217.070	$ 248.080	$ 465.150
,00	19	31211502	Vinilo amarillo mediano 125 cc	UN	70	79	149	$ 3.101	$ 217.070	$ 244.979	$ 462.049
,00	20	31211502	Vinilo rojo mediano 125 cc	UN	70	80	150	$ 3.036	$ 212.520	$ 242.880	$ 455.400
,00	21	11121604	Varilla de Balso de diámetro 1cm x 1 cm seccion cuadrada x 90 cm	UN	190	10	200	$ 2.397	$ 455.430	$ 23.970	$ 479.400
,00	22	11121604	Varilla de Balso de diámtero 5mm seccion redonda x 90 cm	UN	190	10	200	$ 1.599	$ 303.810	$ 15.990	$ 319.800
,00	23	31201503	Cinta de enmascarar de 2cm x 40 mts	UN	50	0	50	$ 7.542	$ 377.100	$ -	$ 377.100
								SUBTOTAL	$ 13.457.483	$ 4.263.279	$ 17.720.762

Por lo anterior se recomienda:

1. Adicionar al Contrato No. CO1.PCCNTR.3960771 de 2022, la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($4.263.279,00), teniendo en cuenta que los materiales son requeridos para la formación de los aprendices y se cuenta con el recurso disponible para tal fin.

5. Que, para amparar la presente modificación, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **14022 de 2022**, expedido por **Astrid Elena Marín Arango, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Norte**, cuyo objeto es: *Contratar el Suministro de materiales de formación para las diferentes áreas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.* **6.** Que la ordenadora (E) del gasto **Xiomara Posada Zuluaga,** luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente adición. **7.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **8.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **9.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor del Contrato suministro de la referencia, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: ADICIÓN-** Las partes convienen adicionar el valor del contrato de suministro de materiales de formación de la referencia en la suma de ***CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($4.263.279,00)*** **A LA DEPENDENCIA 920311,** en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a **Valor y Forma de Pago**: El valor total para el Lote 7 Media Técnica del presente contrato es máximo de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE** (***$ 17.720.952).*** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: **a) El valor total del contrato se cancela en un único pago por valor total de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE** (***$ 17.720.952)*****. CLÁUSULA SEGUNDA: RECURSOS-** El valor de la presente adición del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **14022 de 2022**, expedido por **Astrid Elena Marín Arango, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Norte**. **CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN GARANTIAS:** EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado, la cual deberá presentar al SENA mediante le SECOP II. **CLÁUSULA CUARTA**: **SOPORTES:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación y el estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF). **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN:** Remítase la presente acta de adición al Área de Contratación del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación

Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SEPTIMA:** Las demás cláusulas del Contrato electrónico objeto de la presente adición conservan plena vigencia. **CLÁUSULA OCTAVA:** La presente adición se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Se firma la presente acta en la ciudad de Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2022.

POR EL SENA

XIOMARA POSADA ZULUAGA
C. de C. **43.562.551**.
SUBDIRECTORA (E) CDHC

Vbo. DIEGO FERNANDO OSORIO CHAVEZ
Cargo: SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA

JULIETH LORENZA MUÑOZ GONZALEZ
C. de C. No. 1.037.603.503

Proyectó: Jennifer Gutiérrez Valencia
Apoyo al área de Contratación CDHC

Revisó: Emer Galindez Ojeda
Profesional G01. Líder de Contratación de B y S.

Vb. Marta Lucía Sánchez – Apoyo Jurídico del CDH

Registro Presupuestal N° 268322 del 2 de septiembre de 2022

BlackBox

Repositorio de Datos de la Contratación

Certificado

BlackBox certifica que la adición Nro. *1* al contrato CO1.PCCNTR.3960771 de 2022 del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción - Antioquia se encuentra lista para registrar en cuanto sea expedido su número de Registro Presupuestal (RP).

SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA
CO1.PCCNTR.3960771 DE 2022

Contratar el Suministro de materiales de formación para las diferentes áreas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Fecha de suscripción: 02/09/2022

Valor inicial: **$ 96.385.458,00**

Adición Nro. 1: **$ 4.263.279,00**

Valor actual del contrato: **$ 100.648.737,00**

Este contrato puede verificarse en BlackBox con el código *45003*.

Este certificado ha sido generado por Jennifer Gutierrez Valencia, el día 27/10/2022 a las 9:08 am.

Emer De jesus Galindez Ojeda
C.C. 15.812.081
Líder del proceso de adición

OTRO SI N° 3 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.3960771 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FORTIC S.A.S

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 2 de septiembre de 2022, las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "***5_9203_392 Contratar el Suministro de materiales de formación para las diferentes áreas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción."*** **2.** Que, el plazo se pactó hasta el 30 de diciembre de 2022, término que se cuenta a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que, según lo estipulado en el contrato, el valor total para el LOTE 5 DE FIC asciende a la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($65.481.333). **4.** Que la señora **MARTA CECILIA LOPEZ PINO**, supervisora del contrato, mediante justificación enviada el día 18 de noviembre al área de contratación bajo radicado 1-2022-019023 de 2022, solicita lo siguiente*: 1. Que el día 02 de septiembre de 2022, se suscribió entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE y la empresa FORTIC S.A.S. el contrato No. CO1.PCCNTR.3960771 de 2022, cuyo objeto es "Contratar el Suministro de materiales de formación para las diferentes áreas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción". 2. Que el valor del lote 5 del contrato CO1.PCCNTR.3960771 DE 2022 es de SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($65.481.333) 3. Que se solicita que el plazo de ejecución inicial establecido para el contrato sea hasta el 30 de diciembre de 2022. 4. Qué el día 24 del mes de octubre se realizó reunión con representantes de FORTIS S.A.S., para coordinar la entrega de los materiales del lote 5 del contrato No. CO1.PCCNTR.3960771, manifestaron que algunos de los ítems relacionados en la lista de entrega se encontraban agotados en el mercado, de igual manera, se informaron que se debían modificar algunas especificaciones técnicas con el fin de aclarar el ítem a entregar sin modificar el valor ya ofertado. Lo anterior fue constatado y verificado por esta supervisión, donde se evidencio que estaban agotados en el mercado los elementos, al igual el tema de los item aclarar, evidenciado lo anterior se acordó con el contratista y según las necesidades del Centro, se suprimieron estos ítems, aclarar otros y se aumentaron las cantidades de otros ítems todo lo anterior de común acuerdo entre las partes. Como consecuencia de la solicitud* ***SE SUPRIME EL SIGUIENTE ITEM (SE DEJAN LAS CANTIDADES EN CEROS):***

No.	Descripción del Material	Unidad/Medida	Cantidad
38	Pegante UHU u similar x 125 ml	UN	60
19	Papel Albanene 100x 70 cm de 110 gr	UN	200

SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES. Que en el contrato inicial se solicitaron así***:***

No.	Descripción del Material	Unidad/Medida	Cantidad
2	Cartulina bristol blanca de 70 x 100	UN	5
3	Papel periódico 70x 100mt Resma	UN	4
4	Block iris tamaño carta de varios colores x 40 hojas	UN	30
18	Papel durex 35 x 50 cms 240 grm	UN	60
23	Papel acuarela 35 x 50 cms blanco de 240 grms. paquete X 10	UN	60
24	Papel Bond de 100 x 70 cms de 90 grms resma	UN	5
28	Lápiz acuarelable multicolor caja	UN	2
39	Lamina de balso de 3 X 125 X 910 MM	UN	40
40	Varilla de balso de 1.5 X 910 MM	UN	40
41	Varilla de balso de 5 X 910 MM	UN	40
43	Caja de Cuchillas para bisturi x-acto x 100	UN	30
47	papel opalina grabada 100 cm X 70 blanco resma	UN	4
48	Cartón Kraft de 100 x 70 de 2 mm resma	UN	8
61	Rollo papel blanco plotter 90 gr 36 pulgadas x 40 mts	UN	25

Que el valor total del contrato no varía, se sigue conservando el valor inicial de la oferta por la cual se contrató por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS ML/CTE ($65.474.940,15). **5.** Que la ordenadora del gasto (E) **María Elicenia Quintero Cardona,** luego de verificar las justificaciones enviadas por las supervisoras del contrato y la viabilidad de ésta con el equipo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente modificación. **6.** Que en virtud de lo consagrado en los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, se realiza modificación de mutuo acuerdo para el cumplimiento de los fines de la contratación **7.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido modificar las especificaciones técnicas de conformidad a lo manifestados en los considerandos de este documento, arriba señalados, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICACION -** Las partes convienen modificar las especificaciones técnicas y valores unitarios del contrato CO1.PCCNTR.3960771 las cuales quedaran así: **LOTE 5 FIC PAPELERIA:**

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario SECOP	Vr. Total Ítem SECOP	
2	Cartulina bristol blanca de 70 x 100 5 paquetes que contiene 153 unidades de cartulina	5	$ 52.634,00	$ 263.170,00	
3	Papel periódico 70 x 100mt Resma X 100 UNIDADES – 400 pliegos	4	$ 32.768,00	$ 131.072,00	
4	Block iris tamaño carta de varios colores x 35 HOJAS	35	$ 5.977,70	$ 209.219,50	
18	PAPEL DUREX 35X50CMS 190 GR - - PAQUETE POR 10 UNIDADES	60	$ 13.881,00	$ 832.860,00	
23	Papel acuarela 35 x 50 cms blanco de 240 grms. paquete X 10 unidades	60	$ 24.710,00	$ 1.482.600,00	
24	Papel Bond de 100 x 70 cms de 90 grms resma X 100 UNIDADES	5	$ 64.653,00	$ 323.265,00	
28	Lápiz acuarelable multicolor caja CAJA X 18 LAPICES	2	$ 138.751,00	$ 277.502,00	
37	Cartón caja o Cartón Corrugado 4mm 70 Cm X 100 Cm. Cantidad 6 PAQUETES X 10 LAMINAS.	6	$271.680,00	$1.630.080,00	
39	Lamina de balso de 3 X 125 X 900 MM	41	$ 9.288,78	$ 380.839,98	En razón de que se bajaron los mm de la especificación, se aumentaron las cantidades con un valor de $9.288,78.
40	LAMINA DE BALSO DE 1.5X900 MM	41	$ 3.518,04	$ 144.239,64	En razón de que se bajaron los mm de la especificación, se aumentaron las cantidades con un valor de $3.518,04.
41	LAMINA DE BALSO DE 5X900 MM	41	$ 1.428,00	$ 58.548,00	En razón de que se bajaron los mm de la especificación, se aumentaron las cantidades con un valor de $1.428.
43	Caja de Cuchillas para bisturí x- CAJA X 10	30	$ 3.254,00	$ 97.620,00	
47	Papel opalina 100 cm X 70 color blanco – pliego	4	$ 7.286,00	$ 29.144,00	
48	Cartón Kraft de 100 x 70 de 2 mm – PLIEGO	327	$ 406,55	$ 132.941,85	
61	Rollo papel blanco plotter 90 gr 36 pulgadas x 50 mts	20	$ 110.566,00	$ 2.211.320,00	En virtud de que no se consigue en el mercado por 40 metros, sino por 50 metros se disminuyo la cantidad a 20, en razón a que se incrementaron los metros.

ITEMS ADICIONAL

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario SECOP	Vr. Total Ítem SECOP
76	BLOCKS PINARES BASE 30 GR X 40	45	$ 15.497,77	$ 697.399,65

ITEMS QUE INCREMENTAN CANTIDADES

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario SECOP	Vr. Total Ítem SECOP
13	Rapidografos desechables 0.1	25	$8.169,00	$ 204.225,00
14	Rapidografos desechables 0.2	26	$9.186,00	$ 238.836,00
15	Rapidografos desechables 0.3	26	$8.169,00	$ 212.394,00
16	Rapidografos desechables 0.4	26	$8.288,00	$ 215.488,00
17	Rapidografos desechables 0.8	25	$8.169,00	$ 204.225,00

CONSOLIDADO. Las especificaciones técnicas del contrato quedarán de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario + IVA SECOP	Vr Total Ítem SECOP
1	Resma de papel tamaño Carta	10	$17.750,00	$177.500,00
2	Cartulina bristol blanca de 70 x 1005 paquetes que contiene 153 unidades de cartulina	5	$52.634,00	$263.170,00
3	Papel periódico 70 x 100mt Resma X 100 UNIDADES – 400 pliegos	4	$32.768,00	$131.072,00
4	Block iris tamaño carta de varios colores x 35 HOJAS	35	$5.977,69	$209.219,50
5	Escuadra plástica de 45grados de 30 cms con bisel	60	$6.649,01	$398.940,60
6	Escuadra plástica de 60/30grados de 30 cms con bisel	60	$6.881,01	$412.860,60
7	Lápiz de dibujo 2H x 12caja	30	$31.229,00	$936.870,00
8	Lápiz de dibujo 4B x 12caja	30	$26.058,00	$781.740,00
9	Lápiz de dibujo 2B x 12caja	30	$28.899,00	$866.970,00
10	Lápiz de dibujo HB x 12caja	30	$31.262,00	$937.860,00
11	Block pinares 35 X 50 cms base 30 gr por 40 hojas	40	$15.785,01	$631.400,40
12	Borrador miga de pan	200	$1.344,01	$268.802,00

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario + IVA SECOP	Vr Total Ítem SECOP
13	Rapidografos desechables 0.1	45	$8.169,00	$ 367.605,00
14	Rapidografos desechables 0.2	46	$9.186,00	$ 422.556,00
15	Rapidografos desechables 0.3	46	$8.169,00	$ 375.744,00
16	Rapidografos desechables 0.4	46	$8.288,00	$ 381.248,00
17	Rapidografos desechables 0.8	45	$8.169,00	$ 367.605,00
18	PAPEL DUREX 35X50CMS 190 GR - PAQUETE POR 10 UNIDADES	60	$13.881,00	$832.860,00
19	Papel Albanene 100x 70 cm de 110 gr	0	0	0
20	Rollo Cinta de enmascarar de 12mmx40mt para uso general	40	$4.214,01	$168.560,40
21	Rollo de cinta magica invisible 18mm x 33 mts	100	$3.011,01	$301.101,00
22	CUADERNO DE ARTE INSPIRATION A6 DE 96 G COSIDO	40	$45.059,00	$1.802.360
23	Papel acuarela 35 x 50 cms blanco de 240 grms. paquete X 10 unidades	60	$24.710,00	$1.482.600,00
24	Papel Bond de 100 x 70 cms de 90 grms resma X 100 UNIDADES	5	$64.653,00	$323.265,00
25	Juego de pinceles de cerda fina x 10 unidades(formas surtidas:Planos, redondos, lenguagato, etc)	80	$21.854,00	$1.748.320,00
26	Lápiz sepia	15	$8.316,00	$124.740,00
27	Lápiz sangina	15	$4.642,00	$69.630,00
28	Lápiz acuarelable multicolor caja CAJA X 18 LAPICES	2	$138.751,00	$277.502,00
29	Lápiz de Carboncillo alta calidad ideal para bosquejos ,arte y pintura.	20	$7.137,00	$142.740,00
30	Estuche en Caja de Acuarelas por 12 tubos de 10ml (EN COLORES SURTIDOS)	20	$41.370,00	$827.400,00
31	CAJA X12marcadores base alcohol DOBLE PUNTA en colores surtidos para arte.	30	$26.252,00	$787.560,00
32	Estuche de micropuntas en colores variados por 10 (punta fina)	20	$23.420,00	$468.400,00
33	Caja de colores PRISMACOLOR o similar por 24 colores *	60	$41.805,00	$2.508.300,00
34	Compas de precisión con extensión.	20	$15.586,00	$311.720,00
35	Carton paja blanco de 100 x 70 (Solo sirve blanco)	4	$5.451,00	$21.804,00
36	Cartón industrial 100x 70 cms 1.5 mm de grueso	5	$7.771,00	$38.855,00
37	Cartón caja o Cartón Corrugado 4mm 70 Cm X 100 Cm. Cantidad 6 PAQUETES X 10 LAMINAS.	6	$271.680,00	$1.630.080,00
38	Pegante UHU u similar x 125 ml	0	0	0
39	Lamina de balso de 3 X 125 X 900 MM	41	$9.288,78	$380.839,98
40	LAMINA DE BALSO DE 1.5X900 MM	41	$3.518,04	$144.239,64
41	LAMINA DE BALSO DE 5X900 MM	41	$1.428,00	$58.548,00
42	Bisturí x-acto	40	$7.851,00	$314.040,00
43	Caja de Cuchillas para bisturí x- CAJA X 10	30	$3.254,00	$97.620,00
44	Bisturí plástico de 18 cms	50	$7.633,00	$381.650,00
45	Juego Cuchillas para bisturí de 18 cms x 10 unidades	30	$2.714,00	$81.420,00
46	Tabla De Corte Tamaño A3 (30 Cm X 45 Cm)	30	$49.025,00	$1.470.750,00
47	Papel opalina 100 cm X 70 color blanco - pliego	4	$7.286,00	$29.144,00
48	Cartón Kraft de 100 x 70 de 2 mm - PLIEGO	327	$406,55	$132.941,85
49	COMPRESOR PROFESIONAL PARA AEROGRAFIA Cubierta de hierro Manómetro de aire, filtro de aire, presión ajustable. Función de inicio automático y parada automática Protegido térmicamente en el interior Bajo nivel de ruido, 47db.	5	$628.873,00	$3.144.365,00
50	Lapicero de impresión 3D	10	$109.040,00	$1.090.400,00
51	Manguera de tela para aerógrafo Ref. BD168	10	$68.898,00	$688.980,00
52	Filamento Pla Premium Impresión 3d 1kg 1.75mm 1 KL	20	$105.827,00	$2.116.540,00
53	Filamento Tpu Flexible Impresora 3d 1kg 1.75 mm 1KL	20	$146.912,00	$2.938.240,00
54	Filamento Abs Impresión 3d 1kg 1.75 mm 1 KL	20	$99.617,00	$1.992.340,00
55	Filamento Pet-g Para Impresión 3d 1.75mm1 KL	20	$155.403,00	$3.108.060,00
56	Resina Anycubic Black 1lt Impresora 3d 1 KL	4	$461.836,00	$1.847.344,00
57	Resina Impresora 3d Creality Lcd Dental 500g	5	$260.964,00	$1.304.820,00
58	Resina Anycubic Transparente 1lt Impresora 3d 1KL	4	$380.836,00	$1.523.344,00
59	Resina Castable 1 KL	3	$469.095,00	$1.407.285,00
60	Resina abs like creality 1KL	10	$244.780,00	$2.447.800,00
61	Rollo papel blanco plotter 90 gr 36 pulgadas x 50 mts	20	$110.566,00	$2.211.320,00
62	Cartucho de Tinta HP DesignJet 728 negro mate de 300 ml para plotter HP T830	2	$953.818,00	$1.907.636,00
63	Cartucho de Tinta HP DesignJet 728 Magenta de 130ml para plotter HP T830	4	$544.573,00	$2.178.292,00
64	Cartucho de Tinta HP DesignJet 728 Amarillo de 130ml para plotter HP T830	4	$544.891,00	$2.179.564,00
65	Cartucho de Tinta HP DesignJet 728 Cian de 130ml para plotter HP T830	4	$545.215,00	$2.180.860,00
66	Cartucho de Tinta HP DesignJet 712 Negro Mate de 80 ml para plotter HP T650 36	5	$242.004,00	$1.210.020,00
67	Cartucho de Tinta HP DesignJet 712 Magenta de 29 ml para plotter HP T650 36	5	$187.303,00	$936.515,00
68	Cartucho de Tinta HP DesignJet 712Amarillo de 29 ml para plotter HP T650 36	5	$189.326,00	$946.630,00
69	Cartucho de Tinta HP DesignJet 712 Cian de 29 ml para plotter HP T650 36	5	$194.443,00	$972.215,00
70	BORRADOR PARA ESCRITURA	100	$981,00	$98.100,00

OTRO SI N° 3 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.3960771 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FORTIC S.A.S

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario + IVA SECOP	Vr Total Ítem SECOP
71	Lápiz de Mina Negra No. 2 caja X 12und	10	$13.883,01	$138.830,10
72	Trípode 1.5m para Fotografía Video con Soporte para Celular Trípode hecho en Aleación de Aluminio. Altura máxima aproximada de 150 centímetros Nivelador de burbuja incorporado Cabeza Giratoria de 360 grados horizontal y 90 grados vertical. Ajuste de patas con liberación rápida Pies de gomas antideslizantes. Base smartphone compatible con todos los Smartphones de hasta 100mm de ancho.	16	$20.902,00	$334.432,00
73	Regla metálica de 50 cms	30	$2.278,00	$68.340,00
74	LAPIZ ROJO X12	10	$17.371,00	$173.710,00
75	Regla graduada GR 240 Professional en aluminio para nivel laser), de 2.40 mts	2	$370.680,10	$741.360,20
76	BLOCKS PINARES BASE 30 GR X 40	45	$ 15.497,77	$ 697.399,65

CLÁUSULA SEGUNDA. **SOPORTES:** Los soportes documentales correspondientes a la presente modificación se encuentran electrónicamente y en los radicados on- base solicitados por la supervisión pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación de la modificación bajo radicado 1-2022-019023 de 2022, acta de reunión con el contratista, el estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF). **CLÁUSULA TERCERA: REMISIÓN:** Remítase la presente acta de modificación al Área de Contratación del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del Contrato electrónico objeto de la presente modificación conservan plena vigencia. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente modificación se perfecciona con la firma electrónica de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2022.

POR EL SENA

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
C. de C. **21.627.435**
SUBDIRECTORA (E) CDHC

EL CONTRATISTA

JULIETH LORENZA MUÑOZ GONZALEZ
C. de C. No. 1.037.603.503
Representante Legal FORTIC S.A.S

Vbo. JOANNIS AYLEEN ARIAS ARIAS
Cargo: SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO

V.b. Marta Lucía Sánchez – Asesora jurídica CDHC

Proyectó: Jennifer Gutiérrez Valencia
Apoyo gestión contractual.